

SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SETIEMBRE 2024



AUDIENCIA

PUBLICA

Chaclacayo



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

SERGIO BAIGORRIA SEAS

Alcalde

INDICE

PRESENTACION	3
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1. RESEÑA HISTORICA.....	4
1.2. ASPECTOS GENERALES	6
1.2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA	6
1.2.2. POBLACION.....	7
1.2.3. CLIMA.....	7
1.3. EQUIPO TECNICO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS.....	7
1.4. MISION.....	8
1.5. VISION.....	8
1.6. PRINCIPIOS.....	8
1.7. ESTRUCTURA ORGANICA.....	9
CAPÍTULO II: PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR LA MUNICIPALIDAD	10
2.1. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	10
2.1.1. GERENCIA MUNICIPAL	10
2.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE DEFENSA JURÍDICA.....	10
2.2.1. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	10
2.2.2. PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL.....	10
2.3. ÓRGANO DE APOYO	10
2.3.1. SECRETARIA GENERAL	10
2.3.2. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	15
2.4. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO.....	22
2.4.1. GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA.....	22
2.4.2. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	22
2.5. ÓRGANO DE LÍNEA.....	34
2.5.1. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	34
2.5.2. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.....	38
2.5.3. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.....	68
2.5.4. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	89
2.5.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	96

PRESENTACION

La rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control social que tiene como objetivo que las autoridades informen a la población sobre los avances, logros y perspectivas de la gestión pública, así como el uso de los recursos públicos, a fin de que la ciudadanía pueda cumplir su rol vigilante del quehacer de las autoridades.

La audiencia pública de rendición de cuentas es un mecanismo de participación ciudadana a través del cual las autoridades presentan a la población informes sobre la ejecución de actividades y proyectos, sus avances, logros alcanzados; así como las limitaciones en la Gestión Pública y sus propuestas a futuro.

Mediante, Ordenanza Municipal N° 508-2024-MDCH, de fecha 22 de agosto de 2024, se aprueba el “Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad distrital de Chaclacayo”, que como anexo forma parte de la ordenanza.

Por medio del Decreto de Alcaldía N° 08-2024-ALC/MDCH, de fecha 28 de agosto del 2024, se convoca a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil del distrito de Chaclacayo y vecinos en general, a la realización de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para el año 2024, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el día 30 de setiembre del 2024 a las 03: 00 p.m., en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Asimismo, el objetivo de la Audiencia Segunda Pública es mostrar los principales logros obtenidos por la Municipalidad distrital de Chaclacayo, durante el periodo mayo a setiembre de 2024, así como también las limitaciones presentadas en el desarrollo de sus funciones, lo que ha contribuido para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Los logros obtenidos durante el año fiscal 2024 se presentan a nivel de Órganos que conforman la Entidad, como: Órganos de Alta Dirección, Órgano de Control Institucional, Órgano de Defensa Pública Municipal, Órgano de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea.

El presente documento muestra los resultados de la gestión municipal, organizando su información en tres capítulos: i) Capítulo I presenta la información general de la entidad, ii) Capítulo II contiene la gestión presupuestal, iii) Capítulo III muestra los principales logros obtenidos por la municipalidad, durante el periodo (mayo - setiembre) del año 2024.

Se ha realizado el presente resumen ejecutivo mediante coordinación, acopio y consolidación de la recopilación de la información de las diferentes unidades orgánicas, informando sus avances, logros alcanzados durante la gestión en periodo mayo a setiembre de 2024, donde reflejan el esfuerzo de la gestión municipalidad Distrital de Chaclacayo, liderada por el Alcalde Sergio Baigorria Seas, en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, brindar servicios de calidad y mejorar la seguridad en el distrito.

El presente informe contiene el resumen ejecutivo según la temática de la agenda previo del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de setiembre 2024, precisando que los funcionarios expondrán sus logros y avances de forma más detallada con medios audiovisuales.

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El origen Inca del Distrito se remonta a la influencia de la Cultura Aymara, lo cual queda demostrado en la traducción de la palabra CHACABAYO que proviene de las voces aymaras chajlla (carrizo) y kayo (pie) cuyo significado se traduce en al "pie de los carrizos".

Los ayllus de Mayopampa, Puruchuco, Huaycán y Cajamarquilla experimentaron la presencia del pueblo de los Huanchos, que fueron dominados por el Inca Pachacútec quien sometió al cacique Cuismanco en su cuartel general de Mayopampa, subordinándose al imperio Inca a todos los pueblos del Valle del Rímac entre ellos a los antiguos chacabayos.

Durante la Colonia funcionó en Chacabayo el Corregimiento de la Buena Muerte con sede en la actual 4ta. Cuadra de la Av. La Rosaleda.

Es entonces que empiezan a formarse los nueve fundos que pasado el tiempo darían origen al Distrito de Chacabayo, y que son: Huascata, Morón, San Bartolomé, La Tuna, Tupacocha, San Damián, Santa Inés, El Juzgado y Buena muerte, sede del corregimiento.

Posteriormente, se forma el fundo Chacabayo por acumulación de las tierras de La Tuna, Tupacocha y San Damián, comprensión de las alturas de Cocachacra que a su vez pertenecían a la Provincia de Huarochirí.

En los fundos mencionados se cultivaba el algodón y los forrajes para ganado vacuno, así como frutales. Artesanalmente, se fabricaban esteras debido a la presencia de grandes cantidades de carrizos que bordeaban ambas riberas del Río Rímac.

A mediados de abril de 1881, el Valle del Rímac fue mudo testigo del paso de las huestes de Andrés Avelino Cáceres, el Brujo de Andes, quien estableció su cuartel general en la actual Chosica.

La primera lotización que daría lugar a la actual ciudad de Chacabayo fue propiciada por Don Vidal Laymito G. En el año 1931. La primera vivienda edificada fue la del Dr. Mario Accinelli, benefactor del Distrito.

En el año 1942 se iniciaron en Chacabayo los primeros Asentamientos Humanos, quienes en la actualidad conforman el mayor volumen poblacional Distrito siendo los más grandes los de Morón, Huascata y Miguel Grau.

De esta manera, con Ley N° 9080 del 24 de abril de 1940 se da creación a nuestro distrito bajo los siguientes artículos:

Art. 1ro. Créase del Distrito de Chacabayo en la Provincia de Lima del Departamento del mismo nombre. El Distrito de Chacabayo tendrá por capital al pueblo de Chacabayo.

Art. 2do. El Distrito de Chacabayo comprenderá los pueblos y fundos de Los Ángeles, Buena Muerte, Santa Inés, Chacabayo, San Bartolomé, Morón y Huascata.

Dado en la Casa de Gobierno a los veinticuatro días del Mes de Abril del mil novecientos cuarenta.

Dr. Manuel Prado y Ugarteche, Presidente Constitucional de la República.

Y con Resolución Prefectural del 07 de mayo de 1940, bajo los siguientes puntos:

Art. 1ro. Habiéndose creado por Ley de la República el Distrito de Chaclacayo, jurisdicción de la Provincia y Departamento de Lima, désignese al primer Concejo Distrital de Chaclacayo, jurisdicción de la Provincia y Departamento de Lima, désignese al primer Consejo Distrital de Chaclacayo.

Art. 2do. Desde la fecha, la conformación del Concejo Municipal de Chaclacayo queda establecido de la siguiente forma:

ALCALDE: Enrique de Rávago Velarde

CONCEJALES: Ricardo Parra del Riego, Augusto Ratti, E. Villanueva Valcárcel y Vidal Laimito Gutiérrez

Además, de establecer un Himno del distrito, el mismo que describe y refleja lo que significa el distrito para sus vecinos y visitantes.

HIMNO DE CHACLACAYO

Coro

Chaclacayo, rincón de esperanza
donde habitan el sol y la luz; un
remanso feliz de bonanza, tierra verde,
dorada y azul.

Chaclacayo, tu hermoso destino, Un
regalo de paz y quietud; linda flor que
perfuma el camino a las cumbres de
nuestro Perú.

Estrofa

Entre el dulce rumor del follaje va
cantando el río hablador,

y se pinta en su claro paisaje la ilusión
de un mañana mejor.

LETRA: MARUJA SILVA CÁMERON

MÚSICA: MICAELA GONZALES ANDRÉU

ARREGLO: HÉCTOR BARRERA ARISTONDO

1.2. ASPECTOS GENERALES

1.2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Chaclacayo es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima en el Departamento de Lima-Perú, siendo sus límites distritales, los siguientes:

- Por el Norte: con el río Rímac.
 - Por el Sur: con la cadena de cerros rocosos paralelas al río Rímac-
 - Por el Este: con el distrito de Lurigancho-Chosica.
 - Por el Oeste: con el distrito de Ate
- El distrito de Chaclacayo se ubica en un territorio donde los factores naturales, río Rímac y la cordillera de los Andes, determinan la expansión urbana que se generara en el distrito.

Por lo tanto, al presentar un límite marcado como el río Rímac, la ciudad de Chaclacayo mantiene una constante expansión urbana hacia la cordillera, haciendo uso de las quebradas, proveyéndolas de servicios básicos y desarrollando urbanizaciones en dichas zonas.

Este tipo de expansiones urbanas generan que el distrito se disgregue y genere problemas tanto en el control urbano como en la elaboración de proyectos de integración del distrito, además de ser sectores que presentan un riesgo ante posibles huaycos y/o derrumbes.

Además, la dimensión y ubicación de la Carretera Central y/o avenida Nicolás Ayllón como de la vía férrea, como acceso principal hacia el distrito de Chaclacayo, generan un límite interno que condiciona las características urbanas por sectores, tanto por la cercanía al río Rímac como a la cadena de cerros rocosos.

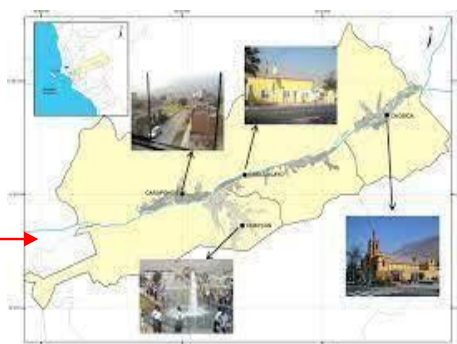
A su vez, existen otros puntos de ingreso al distrito que son: el puente de Ñaña, el puente de Girasoles y el puente de Huampaní; conexiones hacia el distrito de Lurigancho Chosica. El distrito de Chaclacayo presenta actualmente un equipamiento urbano conformado por 7 centros de salud, 57 colegios (públicos-privados), 1 comisaría, 26 losas deportivas como complejos deportivos, 1 cementerio y 47 parques como parques lineales.

El comercio local se ha ubicado aledaño a la Carretera Central y avenida Nicolás Ayllón por ser las vías arteriales de conexión con los distritos aledaños y con una mayor concurrencia ya sea al mismo distrito o como parte del recorrido hacia la sierra o Lima Metropolitana.

Provincial de Lima



Distrito de Chaclacayo



1.2.2. POBLACION

La población de Chacabuco es de 45,963 habitantes aproximadamente (2024), de acuerdo a la población total proyectada con base en el método de componentes demográficos, el cual considera información de fecundidad, mortalidad y migración realizado por el del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. PERÚ: Población 2024

1.2.3. CLIMA

El distrito de Chacabuco está localizado en el valle del Río Rímac, río que desciende de los Andes peruanos hacia la vertiente hidrográfica del océano Pacífico. Dos cadenas de formaciones montañosas ramificadas de la Cordillera de los Andes, comúnmente conocidas como contrafuertes corren paralelo al río Rímac ubicándose al norte y sur de la ciudad. Su relieve ofrece accidentes geográficos notables. La particularidad del distrito está en su clima seco y templado, siendo la contra estación del de Lima y a solo 20 kilómetros de distancia; es decir, mientras en la capital peruana hace frío, en Chacabuco hace calor. Climatológicamente Chacabuco varía en las estaciones de otoño-invierno entre los 22 °C a 18 °C (siendo las mañanas de cielo cubierto con ligeras nieblas, y a partir de las 11 h. brillo intenso de sol hasta el atardecer).

Mientras que en las estaciones de primavera-verano la temperatura varía entre los 21 °C a 27 °C (siendo la totalidad del día soleado), llegando incluso a temperaturas que superan los 28 °C.



1.3. EQUIPO TECNICO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

- Gerencia Municipal
- Secretaria general
- Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones
- Subgerencia de Tecnología de la Información
- Gerencia de Administración y Finanzas

- Gerencia de Administración Tributaria
- Subgerencia de Participación Vecinal
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Desarrollo Económico
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Servicios a la Ciudad
- Gerencia de Desarrollo Social
- Subgerencia de Seguridad Ciudadana

1.4. MISIÓN

"Brindar servicios públicos de calidad a la población del distrito, promoviendo el desarrollo integral y sostenible, en un marco de transparencia, participación ciudadana y respeto al medio ambiente."

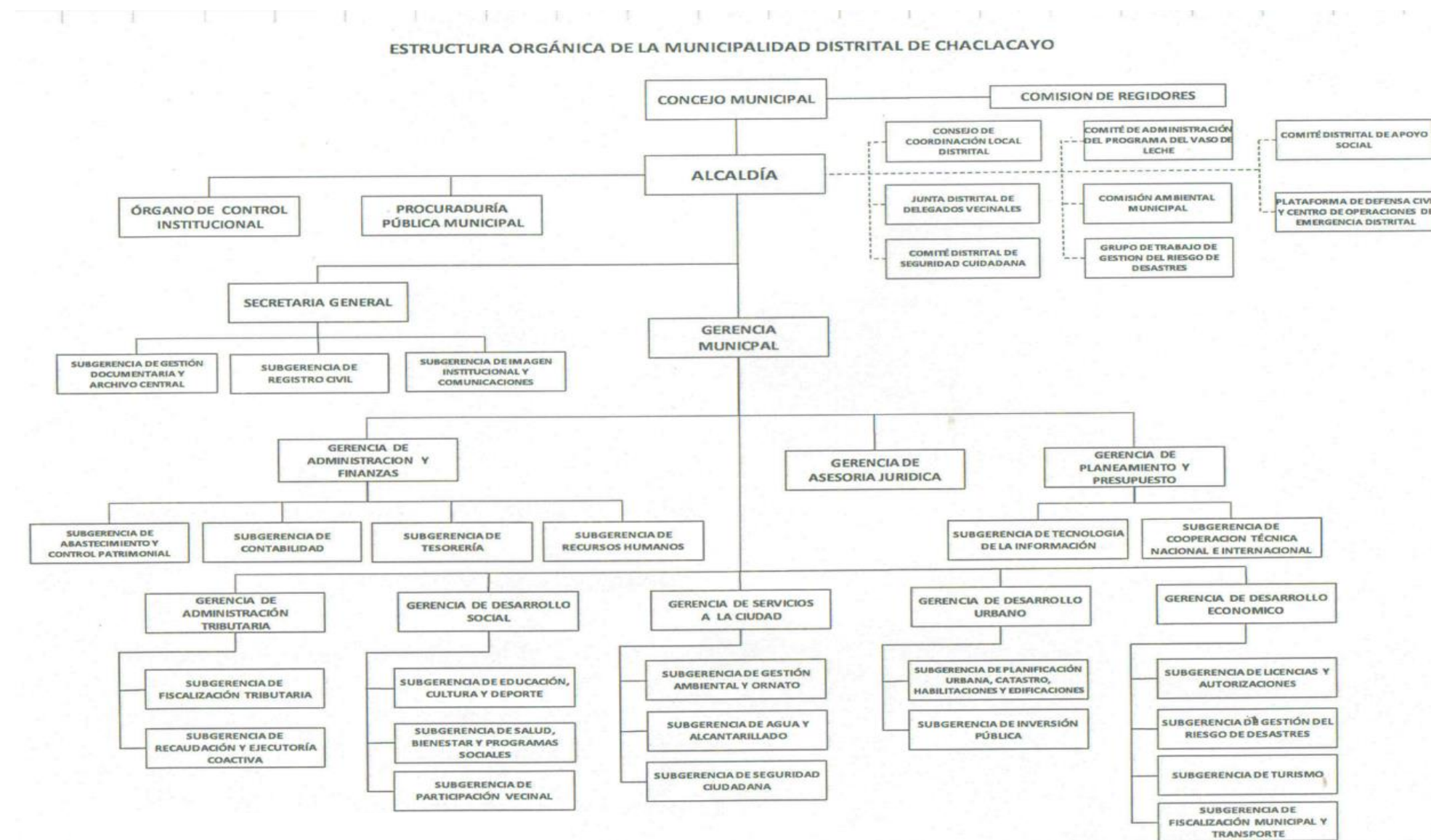
1.5. VISIÓN

"Ser un distrito líder en la prestación de servicios públicos de calidad, con una población participativa y comprometida con el desarrollo sostenible, en un ambiente saludable y seguro."

1.6. PRINCIPIOS

- ✓ Identidad Institucional
- ✓ Transparencia
- ✓ Inclusión
- ✓ Eficiencia y eficacia
- ✓ Participación
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Competitividad e integración

1.7. ESTRUCTURA ORGANICA



CAPÍTULO II: PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR LA MUNICIPALIDAD

2.1. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

2.1.1. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección y administración ejecutiva de la gestión municipal, tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades de la corporación municipal a través de las unidades orgánicas a su cargo con estricta sujeción a las disposiciones legales vigentes que regulan y rigen los gobiernos locales, así como el de ejecutar a través de las unidades orgánicas la política institucional, por delegación del Alcalde, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos en concordancia con los planes institucionales de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

Además, es responsable de la gestión de las operaciones de la municipalidad de la obtención de resultados previstos y de la calidad de los servicios que se brindan a la población cautelando los recursos de la municipalidad, acorde con los lineamientos y políticas adoptadas por el Concejo Municipal.

2.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE DEFENSA JURÍDICA

2.2.1. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional (OCI) depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República y orgánicamente de la Alcaldía y se encuentra a cargo de un funcionario, con la denominación de Jefe del Órgano de Control Institucional. Realizan sus acciones informando a la Contraloría General de la Republica.

Su finalidad es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad municipal, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, a través de la ejecución de actividades de control, la cual abarca las acciones en los campos administrativos, presupuestales, operativos y financiero de este municipio, así como, al personal que presta servicio en esta entidad independientemente del tipo de régimen a la cual están afectos.

2.2.2. PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de ejercer la defensa judicial de los derechos e intereses de la Municipalidad Distrital de Chacabuco en casos de las demandas y/o denuncias.

2.3. ÓRGANO DE APOYO

2.3.1. SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General es un órgano de apoyo, la cual depende funcional y jerárquicamente de Alcaldía encargado de planificar, programar y coordinar la ejecución de las actividades de Alcaldía y del Concejo Municipal, también la difusión a las unidades orgánicas sobre las disposiciones ejecutadas por esta entidad municipal.

Asimismo, supervisa y evalúa las actividades de la Gestión Documentaria y Archivo Central, Registro Civil e Imagen Institucional y Comunicaciones; conduciendo los actos

emanados del Concejo contenidos en ordenanzas, resoluciones y otros acuerdos a la normatividad establecida por ley.

La Secretaria General para el cumplimiento de sus funciones está compuesta por las siguientes unidades orgánicas:

- Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central.
- Subgerente de Registro Civil.
- Subgerente de Imagen Institucional y Comunicaciones.

REGIDORES:

- Regidora Jelma Mariela Paredes Quispe.
- Regidor Fausto Cárdenas Ortiz.
- Regidora Lourdes Mercedes Falcón López.
- Regidor Juan Javier Carbonel Vines.
- Regidora Sandi Patricia Orellana Revollar.
- Regidora Roxana Milagros Valenzuela Miranda.
- Regidora Juana Victoria Cárdenas Gonzales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS EJECUTADOS EN MAYO A SETIEMBRE:

- ✓ Se elaboró la agenda para las sesiones de Concejo antes de su convocatoria.
- ✓ Se cursó por encargo de Alcaldía las citaciones a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes.
- ✓ Se registró y redactó los libros de actas de sesiones de Concejo en forma manual y también a través de medios informáticos.
- ✓ Se comunicó los Acuerdos de Concejo, a las diferentes unidades orgánicas para su cabal cumplimiento.
- ✓ Se desarrollaron los procesos de elaboración y aprobación de normas municipales.

A. Nro. de Resoluciones de Alcaldía: 33

Resoluciones de Alcaldía de relevancia e impacto:

1. Constituir y Reconformar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED).
2. Autorizar la adquisición de dos (02) vehículos automotores, camioneta pick up 4x4, a realizarse conforme a la normatividad vigente, en mérito a lo dispuesto por el numeral 10.4 del artículo 10° de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.
3. Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, que consta de 49 folios, el mismo que en anexo único forma parte integrante de la presente resolución, siendo su estructura:
 - a. Declaración de Política Institucional (Contenido del PEI).
 - b. Misión Institucional (Contenido del PEI).

- c. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucionales (OEI).
- d. Reporte del POI, obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01 (ANEXO B-4); conforme los considerandos esgrimidos de la presente Resolución.
4. Aprobar la conformación del Equipo Técnico para la Formulación de Planes de Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.
5. Aprobar el Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.
6. Reconocer a los representantes artesanos que conforman el Consejo Local de Fomento Artesanal – COLOFAR CHACLACAYO.

B. Nro. de Acuerdos de concejo: 22

Acuerdos de Concejo de relevancia e impacto:

1. Aceptar la donación de diez (10) Motocicletas por parte de la EMPRESA CROSLAND AUTOMOTRIZ S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.
2. Autorizar el Registro de Firmas de los responsables del manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad de Chacabuco en el Banco de la Nación y/o otras Entidades Bancarias y Financieras.
3. Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Municipalidad Distrital de Chacabuco.
4. Reconocer al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo basado en resultados del distrito de Chacabuco para el año fiscal 2025
5. Tomar conocimiento del Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chacabuco 2024-2027 correspondiente al I Trimestre.
6. Aprobar la Conformación de la Comisión Especial en cumplimiento de la Ley N° 31433 y la Ley N° 31812 que modifican la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para la fiscalización del proceso de contratación y ejecución del contrato de la empresa que presta servicios de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos del distrito de Chacabuco.
7. Aprobar la prórroga de 60 días calendarios de la Comisión Especial para la Fiscalización del Camal Municipal conformada por el Acuerdo de Concejo N° 020-2024/MDCH de fecha 15 de abril de 2024.
8. Aprobar la Transferencia Financiera, por la suma de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 soles), a favor del Pliego 019: Contraloría General (Unidad Ejecutora 001-196: Contraloría General) en el marco del proceso de incorporación progresiva de los Órganos de Control Institucional (OCI) a la Contraloría General de la República (CGR) dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final

de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, y los numerales 7.1.4. y 7.2 de la Directiva N° 012-2023- CG/GMPL.

9. Aprobar el Presupuesto para las Acciones o Actividades de Fiscalización de la Comisión Especial para la Fiscalización de la presunta ocupación precaria del Camal Municipal a cargo de la Empresa South Pacific International S.A.C., por la suma de S/ 11,427.50 soles, monto correspondiente a la Asignación Presupuestaria para Fortalecer la Función de Fiscalización de Concejo Municipal. Tomar conocimiento del Informe del Primer Trimestre del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal - correspondiente al año 2024.
10. Tomar conocimiento del contenido del Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal – Primer Trimestre 2024, a fin de coadyuvar en la adopción de las acciones que corresponda en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
11. Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Metropolitano de Lima y la Municipalidad Distrital de Chacabuco, para la elaboración del expediente Técnico y Ejecución del Proyecto de inversión:
 - a. Recuperación del Servicio de Movilidad Urbana en el Pueblo Joven 03 de octubre, Vía Túpac Amaru y Av. Los Laureles, Tramo: Vía Túpac Amaru - Av. Nicolás Ayllón de Centro Poblado Chacabuco Distrito De Chacabuco de la Provincia de Lima del Departamento de Lima, con Código Único de Inversión (CUI) N° 2619414.
 - b. Recuperación del Servicio de Movilidad Urbana en la Vía Las Terrazas de la Urb. Cusipata y Av. Los Álamos, Tramo: Calle La Fontana – Río Rímac de Centro Poblado Chacabuco Distrito de Chacabuco de la Provincia de Lima del Departamento de Lima, con Código Único de Inversión (CUI) N° 2619410.
12. Aprobar la prórroga de 30 días hábiles de la Comisión Especial para la Fiscalización de la presunta ocupación precaria del Camal Municipal a cargo de la Empresa South Pacific International SAC conformada por el Acuerdo de Concejo N° 020-2024/MDCH.
13. Desaprobar la Disposición Final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en su modalidad de donación a favor de la Empresa Consultoría & Logística Inversa SAC – RECOLECC – Bienes para ser dado de baja.
14. Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Acción o Actividad de Fiscalización de la Comisión Especial para la Fiscalización: “Verificación y Evaluación del Proceso de Ejecución del Servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos del distrito de Chacabuco, llevado a cabo por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato, correspondiente al año fiscal 2023 y 2024”, por el plazo de 60 días calendario, y la Asignación Presupuestaria

para fortalecer la función de fiscalización por los miembros de la Comisión, por la suma de S/ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil y 00/100 soles).

15. Aprobar la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para la Detección de Infracciones al Tránsito a través de Medios Electrónicos, Computarizados u otro tipo de Mecanismos Tecnológicos.

C. Nro. de Decretos de Alcaldía: 04

Decreto de Alcaldía de relevancia e impacto:

1. Precisar que la Audiencia Pública de Rendición De Cuentas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo programada para el día 31 de mayo de 2024 se realizará a las 2:30 pm.
2. Disponer el Embanderamiento General de las viviendas, instituciones públicas y privadas, colegios, clubs, oficinas, establecimientos comerciales e industriales del distrito de Chaclacayo, desde el 15 de julio hasta el 31 de julio de 2024, con ocasión de conmemorarse el 203° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.
3. Prorrogar la vigencia de la Ordenanza N° 506-2024-MDCH, Ordenanza que establece “Incentivos y Flexibilidades para la Regularización de las Obligaciones Tributarias y No Tributarias en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo”, hasta el 31 de octubre de 2024.
4. Convocar a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil del distrito de Chaclacayo, y vecinos en general, a la SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para el día 30 de setiembre de 2024, a las 3:00 p.m., sito en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario – Chaclacayo

D. Nro. de ordenanzas municipales aprobadas: 04

Ordenanzas Municipales de relevancia e impacto:

1. Ordenanza que aprueba la creación del Consejo Local de Fomento Artesanal del Distrito de Chaclacayo – COLOFAR CHACLACAYO
2. Ordenanza que establece “Incentivos y Flexibilidades para la Regularización y Pago de las Obligaciones Tributarias y No Tributarias en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo”
3. Ordenanza que amplía el Horario de Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales Autorizados en el distrito de Chaclacayo.

Ordenanza que aprueba el Reglamento que Regula la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

2.3.1.1. SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL

Esta es una unidad orgánica de apoyo de la Secretaría General, la cual tiene como finalidad el de organizar, dirigir y realizar las actividades relacionadas con los Registros Civiles tales como la celebración de matrimonios civiles conforme a las normas del Código Civil y dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, así como los procedimientos no contenciosos de separación convencional y divorcio Ulterior regulado por la Ley N° 29227.

Las actividades realizadas por la subgerencia durante el periodo de mayo a setiembre de 2024, son las siguientes:

A. Matrimonios celebrados: 56

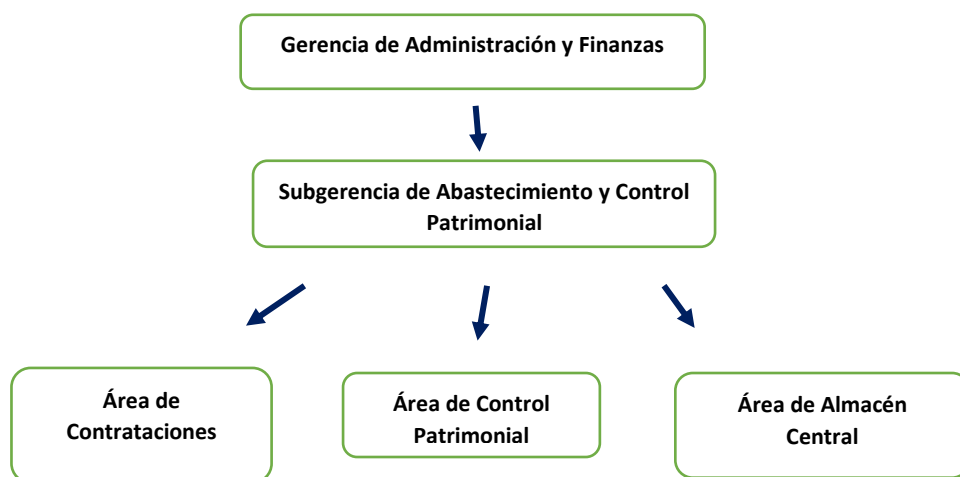
B. Divorcios realizados: 21

2.3.2. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2.3.2.1. SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

La Subgerencia de abastecimiento y Control Patrimonial es un órgano de apoyo que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas, tiene como objetivo planificar, organizar y ejecutar la atención oportuna y eficaz de los requerimientos de los bienes y servicios de la Unidades Orgánicas de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, así como el registro, almacenamiento, custodia y administración de los bienes muebles de la Municipalidad.

Estructura Organizacional Interna: La subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, para una mejor organización y racionalización, tiene su propia estructura interna:



1. Área Contrataciones

Es la encargada de los procesos de selección en cuanto a bienes y servicios, en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, realizando búsqueda de proveedores (páginas web y buscador

de proveedores del estado – OSCE) y la selección de proveedores, basados en los precios históricos y la información contenida en la plataforma del SEACE.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Procesos de selección de junio a setiembre de 2024

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	10/09/2024 23:33	AS-SM-3-2024-MDCH-CS-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA I ETAPA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ¿MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DEL ADULTO MAYOR DEL A.H. VIRGEN DE FÁTIMA DE MORÓN DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2639493	217,934.37
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	12/08/2024 20:13	AS-SM-2-2024-MDCH-OEC-1	Servicio	SERVICIO DE INTERNET E INTERCONEXIÓN DE SEDES DESCENTRALIZADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	---
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	10/05/2024 18:48	AS-SM-1-2024-MDCH-CS-1	Bien	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL(LA) DOS (02) CAMIONETAS PICK UP 4X4 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA BRINDAR SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ÁREAS PÚBLICAS UBICADAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA LOCALIDAD DE CHACLACAYO; EN LA LOCALIDAD CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	328,000.00

- consultorías de la subgerencia de inversiones

N°	NRO DE RG	AREA	ASUNTO	RECEPCION
1	043-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA AMISTAD MIGUEL GRAU	27/06/2024
2	042-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N°02 DE LA COOPERATIVA VIVIENDA LA FLORESTA	27/06/2024
3	048-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	EXPEDIENTE TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN VÍAS LOCALES HUASCATA U, U1	22/07/2024
4	049-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	EXPEDIENTE TÉCNICO SANTA ROSA	22/07/2024
5	050-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	EJECUCIÓN DE OBRA VIRGEN FÁTIMA DE MORÓN	2/08/2024
6	055-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERV DE SEGURIDAD CIUDADANA	9/08/2024
7	056-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	CREACIÓN DEL SERV DE MOVILIDAD URBANA VÍAS LOCALES SECTOR 05 DE URB SANTA INÉS	9/08/2024
8	057-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERV DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES A.H CULTUA Y PROGRESO	9/08/2024
9	058-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERV DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LSO AAHH FUNDO EL MONTE SAN BARTOLOME Y VFM	9/08/2024
10	059-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	SERV DE CONSULTORIA EXP TEC CREACIÓN DE SERVICIO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MALECON MANCO CAPAC , TRAMO AV MALECON LARIVERA AV MALECON CUI 2655233	20/08/2024
11	060-2024	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA	SERV, DE CONSULTORIA DE OBRA REPARACIÓN CANAL DERIVADOR LOS ANGELES EN EL AAHH DON BOSCO EN EL CENTRO POBLADO CUI 2657155	20/08/2024

- Compromisos mensuales fijos

DETALLE DE LOS COMPROMISOS MENSUALES					
OBLIGACIONES	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
Sedapal	4,669.40	2,087.60	2,649.80		10,985
Luz del Sur	20,028.93	22,017.02	24,036.78		94,991
Luz del Sur (bombas de agua)	89,107.70	85,698.73	88,330.86		351,019
Telefonía IP	895.00	895.00	895.00		3,580
Radio Tetra	908.00	908.00	908.00		3,632
Recolección y Transporte de Residuos Solidos	144,780.00	150,960.00	150,960.00		594,570
Disposición final de residuos solidos	20,942.00	22,404.20	22,250.80		87,626
Adquisición de Combustible	45,000.00	45,000.00	45,000.00		180,000
Alquiler de Impresora multifuncionales	6,000.00	6,000.00	6,000.00		24,000
Servicio de Internet de sedes descentralizadas	4,720.00	4,720.00	4,720.00		18,880
Orden de servicio de Locadores	422,105.00	406,355.00	317,245.00		1,574,160
Total	759,156.03	747,045.55	662,996.24		2,943,444

2. Área Control Patrimonial:

Se realizó el inventario de los bienes muebles de la entidad periodo 2023, según la Ley N.º 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento D.S. N.º 007-2008-VIVIENDA, y modificatorias D.S. N.º 007-2010-VIVIENDA y D.S. N.º 013- 2012-VIVIENDA, tal como se refleja en la Información remitida a la SBN.

3. Área Almacén Central:

Durante este periodo se ha recepcionado todos los bienes adquiridos por la entidad para el normal desarrollo de las actividades de las áreas usuarias, como los bienes adquiridos para prestar los servicios públicos a la comunidad que le generen bienestar y calidad de vida.

Durante el periodo 2024 la subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, ha atendido los requerimientos de la oficina de inversiones para elaboración de fichas técnicas, que permita realizar ejecución de obras para el periodo 2024, de igual manera se ha realizado los procesos menores de 8UIT; para atender las necesidades prioritarias de las diferentes áreas que han enviado sus requerimientos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Podemos mencionar como un logro alcanzado la culminación de todos los procesos de selección sin dificultad logrando que lo programado se de en las fechas previstas, y los beneficiarios lograron ser atendidos oportunamente.

Una dificultad que se tiene es la falta de equipamiento y muebles para colocar los documentos que se generan en esta área para garantizar su custodia.

2.3.2.2. SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN (MAYO – SEPTIEMBRE 2024):

- a) Presentación de los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública, de los siguientes periodos:
 - Enero
 - Febrero
 - I- Trimestre
 - Abril
 - Mayo
 - I-Semestre
- b) Se realizó la declaración de información financiera, contable de fondos públicos del MIF 2024 de los siguientes meses.
 - Abril
 - Mayo
 - Junio
 - Julio
- c) Se realizó los arqueos de cartas fianzas en custodia, de los meses de mayo a julio.
- d) Se realizó arqueos a la caja recaudadora a cargo de la Subgerencia de Tesorería de los meses de mayo a julio.
- e) Se realizó la conciliación contable – patrimonio de los terrenos de la Municipalidad al 30.06.2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE MAYO – SETIEMBRE 2024

1. Se realizó el control previo de la documentación administrativa que origine el gasto para el registro de la fase de devengado.
2. Se realizó la fase de devengado de la documentación administrativa que origina el gasto.
3. Se realizó la presentación de los EEFF de los periodos de enero, febrero, I-Trimestre, abril, mayo y I-Semestre del 2024.
4. Se realizó la fase de devengado de los expedientes técnicos y fichas técnicas de acuerdo a las ACTAS firmadas por el comité de inversiones.

2.3.2.3. SUB GERENCIA DE TESORERIA

La Subgerencia de Tesorería es un órgano de apoyo que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas, se encarga de planificar, normar, promocionar, y controlar el manejo de los recursos financieros y las necesidades financieras de la Municipalidad de Chacabuco, responsable de conducir el Sistema de Tesorería controlando las acciones inherentes dentro del marco de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Tiene como objetivo principal el control y distribución debidamente de los ingresos y egresos de la recaudación de los tributos de esta entidad municipal.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Registrar en el SIAF: Ingresos en la fase de determinado y recaudado, en gasto de ejecución la fase de girado.
- ✓ Custodia y control de las Cartas fianzas.
- ✓ Se realizó los registros del impuesto predial, arbitrios y otros ingresos por fuentes de financiamiento que transfiere el Gobierno Central.
- ✓ Se realizó el abono de las planillas del periodo mayo a setiembre 2024 de Empleados, Obreros, Jubilados, Regidores, CAS y funcionarios mediante el Sistema de Administración Financiera SIAF-SP.
- ✓ Se efectuó el pago de los impuestos (ONP, ESSALUD, RENTA DE 4ta., RENTA DE 5ta CATEGORÍA) y AFP.
- ✓ Se efectuó la Programación del Calendario de Pagos dentro del plazo establecido.
- ✓ Se realizó el pago a los proveedores mediante abono al CCI correspondientes por todas las Fuentes de Financiamiento.

2.3.2.4. SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos, es un órgano de apoyo que depende la Gerencia de Administración y Finanzas; tiene como objetivo administrar y ejecutar la política de recursos humanos de la entidad, generando una cultura organizacional que permita el mejoramiento progresivo de la calidad del factor humano y su efectiva participación en el logro de los objetivos institucionales, sujetándose a las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en su calidad de ente rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

METAS Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA PRESENTE GESTION

1. Se realizaron las Convocatorias CAS, ante las necesidades de la MDCH, contratando: a diversos especialista, asistentes y operadores, que permitirán una mejor calidad de servicio en beneficio de los pobladores del Distrito y los administrados.
2. Se procedió a realizar visitas inopinadas a los ambientes de trabajo de los locales de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a fin de verificar la presencia del personal, asimismo, se ha realizado la fiscalización correspondiente al horario y permanencia del personal en el centro de labores designado.
3. Se elaboraron diversos proyectos de directivas
4. Se elaboró y tramitó las planillas de remuneración de los diferentes regímenes laborales (DL. 1057, 276, 728, 20530 y Ley 30057).
5. Se elaboró y tramitó la planilla de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) correspondiente Al periodo de mayo 2024 de los Obreros del D.L. 728.

6. Se elaboró y tramitó la planilla de gratificaciones y aguinaldos correspondientes al periodo de julio del 2024.
7. Se generaron los tickets correspondientes a la Repro AFP, utilizando el aplicativo VIA AFP NET, para su posterior compromiso en el Sistema de Administración y Finanzas SIAF-SP-2024.
8. Se elaboraron las cargas del PDT PLAME SUNAT, consolidando y registrando los debidos datos, propios de las planillas de remuneración procesada.
9. Se elaboraron Informes por vacaciones trucas y no gozadas del D.L. 1057.
10. Se cumplió con la emisión de Memorándums de otorgamiento de vacaciones del personal de los regímenes N°728, 276 y 1057 previa coordinación con los jefes inmediatos, se encuentra actualizado a la fecha.
11. Se emitieron Resoluciones, reconociendo el monto a pagar por el concepto de vacaciones no gozadas y trucas, a favor de los ex servidores de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.
12. Se solicitó cotización del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR para la cobertura de los servidores que desempeñen las actividades de riesgo, posteriormente Se gestionó los requerimientos del Seguro Complementario de Riesgo – SCTR y del Seguro Vida Ley (julio de 2024 a junio 2025), para todos los obreros (D. Leg. N° 728).
13. Se elaboraron documentos dando conformidad a todo lo requerido por la Subgerencia de Recursos Humanos (SCTR, Seguro Vida Ley)
14. Se han emitido certificados de trabajo a solicitud de los ex servidores de la Municipalidad Distrital de Chacabuco; y constancias de trabajo a solicitud de los servidores.
15. Se brindó atención a las solicitudes de los servidores y ex servidores (copia de boletas de diversos años, copia de acta de reincorporación, copia de contrato, liberación de CTS, traslado de CTS).
16. Se brindó atención aproximada a diez (10) servidores diarios, de los regímenes N°728, 276, 20530, 1057 y ex servidores de esta corporación municipal para brindar cualquier tipo de información y/o orientación.
17. Reincorporación de once (01) servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, que tenían sentencia judicial consentida.
18. Actualización de la Junta Directiva del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE.
19. Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2024
20. Se brindó capacitaciones en materia de Sistema de Control Interno.

PRINCIPALES FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTARON ADVERSAMENTE LA GESTION PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

- El espacio reducido en el área, la Infraestructura física, mobiliario y el equipamiento
- La falta de espacio no permite albergar debidamente al personal en este despacho, teniendo en cuenta que, en este despacho, además se custodia

documentación de años anteriores debido a que tienen menos de cuatro años de antigüedad; así como, la infraestructura es deficiente y en condiciones que no permite el adecuado uso para guardar los archivos.

- Las computadoras necesitan mantenimiento ya que son lentas para el trabajo a realizar.
- La falta de Programa o sistema adecuado para la elaboración de planillas
- No se cuenta con un sistema adecuado para la elaboración de planillas, realizándose de manera manual, a través de Excel, lo cual genera posibles errores de digitación, etc.
- Asimismo, no es célere procesar todas las planillas, vacaciones, gratificaciones, CTS, así como calcular la liquidación del personal, generándose dificultad al recabar registros o información.
- Las boletas de pago cuentan con conceptos diversos, y es de suma urgencia unificar conceptos con el mismo carácter.
- La falta de presupuesto
- La Subgerencia se ve limitado a realizar ciertas actividades por falta de presupuesto, asimismo, se ve limitado a requerir el siguiente personal: Ingeniero en Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita la elaboración del mapeo de riesgos, documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros que necesita la firma del mismo; una asistente social, para el correcto seguimiento de los accidentes laborales, cobro de subsidios, apoyo, etc; Liquidador de beneficios sociales, etc; Especialista en Instrumentos de gestión, a fin de poder elaborar el CAP-Provisional y el Presupuesto Analítico del Personal – PAP, personal que prestaría servicios por un tiempo determinado a fin de cumplir con las metas propuestas por la Subgerencia.

AGENDA PENDIENTE DE CONCLUIR.

- Ejecución del PDP 2024.
- Realizar exámenes médicos ocupacionales a los servidores de la Municipalidad de Chacabayo.
- Elaboración del Presupuesto Analítico de Personal – PAP y el CAP Provisional.
- Cese de Trabajadores por Límite de Edad
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizará el requerimiento de un ingeniero en Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de no caer en falta ante los organismos supervisores (SUNAFIL, SERVIR, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, entre otros.
- Reincorporación de Trabajadores con Sentencia consentida (Desnaturalización de Contratos).
- Actualizar el Reglamento de Servidores Civiles de la Municipalidad de Chacabayo.

2.4. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

2.4.1. GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de dirigir, ejecutar y evaluar la interpretación y aplicación de la normatividad vigente. Tienen entre sus principales funciones:

Asesorar a la Alta Dirección, funcionarios y demás dependencias de la Municipalidad en asuntos de carácter jurídico legal, los cuales tienen como propósito brindar herramientas para el logro de las metas institucionales; tales como:

- Emitir dictámenes sobre asuntos contenciosos administrativos que le sean sometidos;
- Absolver, consultar y emitir informes sobre los asuntos que en materia legal administrativa municipal se le formule cuando el fundamento de la pretensión sea razonablemente discutible, o los hechos sean controvertidos jurídicamente;
- Elaborar o dictaminar los proyectos de dispositivos legales que requiera la Municipalidad.

2.4.2. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento; que tiene como objetivo elaborar los Planes de Desarrollo Concertado en concordancia con el Plan y Programa Metropolitano, también de la elaboración del Plan Operativo, el Presupuesto Institucional y el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, definiendo los objetivos y prioridades de la acción municipal para alcanzar el bienestar de los vecinos, así como de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

Tiene como finalidad el planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades referidas a los sistemas de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en concordancia con las normas vigentes.

ASPECTOS GENERALES DE EJECUCION PRESUPUESTAL, LOGROS Y AVANCES

1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA:

Que, mediante acuerdo de concejo N° 047-2023/MDCH de fecha 29 de diciembre del 2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, ascendiente a la suma de S/. 21,655,676.00 soles siendo promulgado con Resolución de Alcaldía N° 182-2023-ALC/MDCH de fecha 29 de diciembre del 2023:

RUBRO	PIA
00 - RECURSOS ORDINARIOS	S/2,139,357
07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/5,730,440
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	S/8,285,016
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/5,450,364
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/0

18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/50,499
TOTAL	S/21,655,676

Asimismo, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2023/MDCH de fecha 29 de diciembre del 2023 se aprobó los porcentajes de distribución del uso del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO	VARIACION
Gasto Corriente	S/ 3,418,935.00	59.66%
Gasto de Capital	S/ 2,311,505.00	40.34%
TOTAL	S/ 5,730,440.00	100.00%

2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Hasta el mes de abril 2024 se tiene un avance del 36.69% de ejecución de ingresos, asimismo se presentan incrementos en el PIM los diferentes rubros como consecuencia de los saldos de balance, mayores ingresos y transferencias del MEF según detalle:

RUBRO	PIA	PIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL RECAUDADO	%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,730,440.00	7,086,382.00	1,914,929.52	386,542.82	252,800.73	237,793.63	2,792,066.70	39.40
08 OTROS IMPUESTOS	8,285,016.00	11,247,513.00	657,674.36	1,990,799.20	846,528.83	754,671.89	4,249,674.28	37.78
09 RECURSO DIRECTAMENTE RECAUDADO	5,450,364.00	5,988,702.00	400,219.66	719,672.56	384,699.74	357,474.99	1,862,066.95	31.09
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA	-	-	917.42	-	-	-	917.42	-
18 CANON, SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS	50,499.00	202,394.00	55,938.10	1,876.14	1,889.67	2,241.05	61,944.96	30.61
19 CREDITOS DE OPERACIONES OFICIALES	-	-	30,980.59	-	-	-	30,980.59	-
TOTAL	19,516,319.00	24,524,991.00	3,060,659.65	3,098,890.72	1,485,918.97	1,352,181.56	8,997,650.90	36.69

3. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Hasta el mes de abril 2024 se tiene una ejecución de gastos del 21.61%, siendo menor en los rubros 00, 07 y 18, en estos últimos rubros un mayor gasto para el mes de mayo 2024:

RUBRO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTAL	AVANCE % CERT.	AVANCE % DEV.
00 - RECURSOS ORDINARIOS	S/2,139,357	S/2,553,700	S/2,234,337.25	S/1,682,601.35	S/319,362.75	87.49%	65.89%
07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/5,730,440	S/7,086,382	S/5,228,803.58	S/3,413,163.07	S/1,857,578.42	73.78%	48.17%
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	S/8,285,016	S/11,590,915	S/10,888,918.03	S/9,256,447.37	S/701,996.97	93.94%	79.86%
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/5,450,364	S/6,443,783	S/5,475,873.52	S/3,715,661.40	S/990,610.48	84.97%	57.66%
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/0	S/0	S/0	S/0	S/0	0%	0%
18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/50,499	S/202,394	S/136,677.24	S/106,805.24	S/65,716.76	67.53%	52.77%
TOTAL	S/21,655,676	S/27,877,174	S/23,964,609.62	S/18,174,678.43	S/3,935,265.38	85.96%	65.20%

Asimismo, la ejecución de gasto de enero hasta el 16 de setiembre del 2024 por las diferentes categorías presupuestales tuvieron un avance presupuestal de la siguiente manera:

➤ **EJECUCION DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL 16 SETIEMBRE DEL 2024:**

PROGRAMA PRESUPUESTAL		PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	S/66,528	S/70,528	S/24,143.60	34.23%
0016	TBC-VIH/SIDA	S/132,476	S/163,771	S/146,146.00	89.24%
0017	ENFERMEDADES MATEXENICAS Y ZOONOSIS (DENGUE)	S/0	S/12,442	S/12,441.60	100%
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/1,416,457	S/2,367,719	S/1,616,311.09	68.26%
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	S/4,008,566	S/4,969,753	S/3,038,497.12	61.14%
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/325,458	S/660,084	S/399,491.76	60.52%
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	S/115,978	S/335,780	S/264,475.66	78.76%
0117	ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	S/156,000	S/52,900	S/39,900.00	75.43%
0127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	S/50,070	S/72,828	S/30,979.70	42.54%
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	S/57,930	S/58,002	S/38,452.00	66.29%
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	S/0	S/98,000	S/30,000.00	30.61%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	S/99,528	S/132,732	S/69,363.76	52.26%
TOTAL		S/6,428,991	S/8,994,539	S/5,710,202.29	63.48%

➤ **EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTO AL 16 DE SETIEMBRE DEL 2024 POR RUBROS**

RUBRO	PIA	PIM	EJECUCION DE GASTO (DEVENGADO)	AVANCE %
00 - RECURSOS ORDINARIOS	S/2,139,357	S/2,553,700	S/1,682,601.35	65.89%
07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/5,730,440	S/7,086,382	S/3,413,163.07	48.17%
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	S/8,285,016	S/11,590,915	S/9,256,447.37	79.86%
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/5,450,364	S/6,443,783	S/3,715,661.40	57.66%
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/0	S/0	S/0	0%
18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/50,499	S/202,394	S/106,805.24	52.77%
TOTAL	S/21,655,676	S/27,877,174	S/18,174,678.43	65.20%

➤ **EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GENERICA DE GASTO - ENERO A 16 SETIEMBRE DEL 2024**

GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION DE GASTO (DEVENGADO)	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/8,650,048	S/9,394,093	S/6,824,004.87	72.64%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/1,973,516	S/1,990,029	S/1,313,642.46	66.01%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/8,552,674	S/13,411,460	S/9,222,482.18	68.77%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/0	S/40,000	S/40,000.00	100%
2.5 OTROS GASTOS	S/103,125	S/103,125	S/74,062.50	71.82%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/2,376,313	S/2,938,467	S/700,486.42	23.84%
TOTAL	S/21,655,676	S/27,877,174	S/18,174,678.43	65.20%

➤ **EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTO COMPARATIVO PERIODO ENERO AL 31 AGOSTO 2022-2023-2024**

AÑO	PIA	PIM	EJECUCION DE GASTO (DEVENGADO)	AVANCE %
2024	S/21,655,676	S/27,489,004	S/17,425,984.37	63.39%
2023	S/19,707,646	S/23,040,651	S/11,001,183.72	47.75%
2022	S/17,915,326	S/21,593,364	S/15,017,245.94	69.55%

➤ TOP 10 EN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTO 2024 - LIMA METROPOLITANA

Transparencia Económica

PERU

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

lunes, 16 de septiembre del 2022

Navegador

Buscador

Reportes

Descargas

Reiniciar

Exportar

Gráficos

Año 2024

Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?

¿En qué se gasta?

¿Con qué se financian los gastos?

¿Cómo se estructura el gasto?

¿Dónde se gasta?

¿Cuándo se hizo el gasto?

Categoría Presupuestal

Producto/Proyecto

Función

Fuente

Rubro

Generica

Departamento

Trimestre

Mes

TOTAL

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES

Gob. Loc./Mancor. M: MUNICIPALIDADES

Departamento 15: LIMA

Provincia 1501: LIMA

240.806.216.645

260.158.179.493

225.809.512.304

201.229.323.852

165.060.038.014

152.687.676.472

149.551.264.692

58.7

Municipalidad

PIA

PIM

Certificación

Compromiso Anual

Atención de Compromiso Mensual

Ejecución

Devengado

Girado

Avance %

150134-301283: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

177.646.471

178.655.177

171.146.877

160.270.118

158.808.858

134.035.542

111.953.337

75.4

150101-301250: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

1.565.201.206

2.753.962.753

2.325.158.822

2.159.141.483

2.076.105.375

1.912.346.502

1.848.713.301

69.4

150120-301269: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

59.266.742

76.823.830

73.253.456

60.770.931

56.862.885

52.650.374

49.757.959

68.5

150115-301264: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

139.248.339

155.216.690

138.708.134

129.724.295

115.930.880

103.530.335

102.891.563

66.7

150119-301268: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

100.507.163

104.148.520

94.103.841

79.182.228

78.796.500

69.219.755

66.596.741

66.5

150121-301270: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

56.384.066

55.919.571

44.726.029

40.407.299

39.412.238

37.047.824

36.811.126

66.1

150107-301258: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

21.655.676

27.877.174

23.978.772

21.572.827

21.016.688

18.161.178

16.746.987

65.1

150140-301289: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

355.299.862

383.649.149

358.925.939

323.687.612

281.108.916

247.234.385

242.450.224

64.4

150128-301277: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC

50.789.359

72.453.239

67.378.063

57.517.615

51.824.177

46.595.428

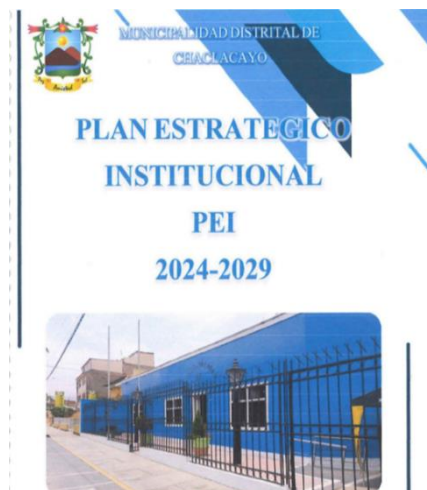
40.684.826

64.3

PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL – INSTRUMENTOS DE GESTION

1. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2029

- ✓ El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2024-MDCH de fecha 30 de enero del 2024. Es un instrumento de gestión de planeamiento con la cual se definen las estrategias para lograr los objetivos que nos permitirá atender las brechas institucionales y necesidades existentes en el Distrito de Chacabayo.
- ✓ El **Reporte de Seguimiento del PEI – I semestre del año 2024** fue publicado en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Chacabayo el 19 de agosto del 2024, a continuación, se muestran los resultados al I – SEMESTRE teniendo en cuenta que aún falta una evaluación ANUAL.

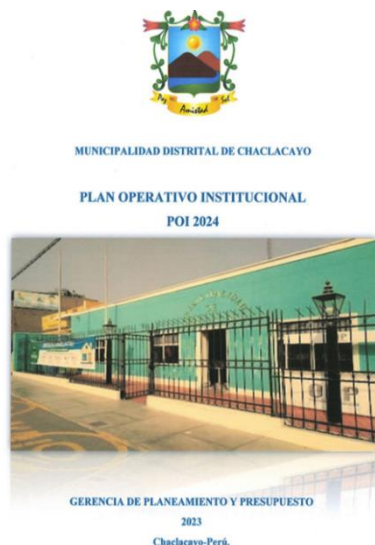


AÑO 2024	[0% - 75%>	[75% - 95%>	95%≥	TOTAL
Acciones	25	4	9	38

2. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

- ✓ El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2023-MDCH de fecha 29 de diciembre del 2023.
- ✓ Es un instrumento de gestión formulado con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias de la programación presupuestaria del año fiscal en curso, mediante los recursos financieros y metas físicas mensuales en relación con los logros esperados de las Acciones Estratégicas, Objetivos Estratégicos e Indicadores.
- ✓ El **Reporte de Seguimiento del POI – I semestre del año 2024** fue publicado en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Chacabayo el 28 de agosto del 2024, a continuación, se muestran los resultados al I – SEMESTRE.

AÑO 2024	[0% - 75%>	[75% - 95%>	95%≥
Acciones Estratégicas		3	28
Actividades Operativas (ejecución física)	5	1	166



3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

- ✓ El POI Multianual 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2024-MDCH de fecha 20 de mayo del 2024.

- ✓ Este instrumento cuenta en su estructura programática con la declaración de la política institucional de esta entidad, la Misión institucional, AEI y AOI, así como el reporte del POI obtenidos del aplicativo CEPLAN.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
MULTIANUAL 2025-2027**



4. PRESUPUESTO PUBLICO INSTITUCIONAL

- ✓ El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 de la Municipalidad Distrital de Chacabayo fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 47-2023-MDCH de fecha 29 de diciembre del 2023.
- ✓ El PIA 2024 fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 182-2023-ALC-MDCH con fecha 29 de diciembre del 2023.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHACLACAYO**



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
2024**

5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – 2024

El Presupuesto de un Gobierno Local, se da mediante la estimación de las asignaciones presupuestarias con una perspectiva multianual (tres años consecutivos) para el logro de metas de productos y proyectos de inversión, desagregando y estructurando la información para el año fiscal siguiente con la finalidad de generar procesos de optimización y distribución eficiente de los recursos de la entidad municipal, esto se realiza mediante el MODULO DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA.

</

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DE OPMI

➤ AÑO FISCAL 2024 (PERIODO MAYO – SETIEMBRE)

LOGROS OBTENIDOS – DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024 (MAYO - SETIEMBRE)	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	DIFICULTADES	AVANCE %
Actualización, publicación y registro del diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios para PMI 2026 - 2028	Elaboración del diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios para PMI 2026 - 2028, de acuerdo a los Plazos establecidos por la DGPMI, que fue del 05 de agosto.	La principal dificultad encontrada es que no se cuenta en su totalidad con información estadística del estado situacional actualizado del servicio e infraestructura del distrito de Chacabayo, asimismo no se cuenta con todos los instrumentos de Gestión.	100%
Elaboración de la propuesta de articulación territorial de las inversiones	Realización de la propuesta de articulación Territorial de las Inversiones de acuerdo a la metodología dada por la DGPMI, cuyo plazo fue hasta el 26 de agosto	No se presentaron dificultades durante la elaboración.	100%
Coordinación con la OPMI de las MP para identificar y priorizar las inversiones de articulación territorial y establecer acuerdos	De acuerdo a la Invitación de la Municipalidad Metropolitana de Lima se realizó la identificación y priorización de las inversiones con articulación territorial, cuyo plazo máximo de desarrollo fue del 09 de setiembre	No se presentaron dificultades durante la elaboración.	100%
Elaboración de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025	Consiste en Elaborar la Consistencia del PMI 2025 -2027 con el Proyecto de Ley del Presupuesto del sector Publico para el año Fiscal 2025 teniendo en consideración los techos programables proporcionados en el Módulo del PMI	La principal dificultad es que las inversiones se tuvieron que ajustar a los techos presupuestales.	100%
Registro de Incorporaciones No Prevista.	Se realizaron la Incorporación No prevista de 08 Inversiones, que fueron priorizadas dentro del presupuesto participativo 2024	No se presentaron dificultades durante la elaboración.	100%

Participación de Capacitaciones realizadas por la DGPMI	De acuerdo a las invitaciones y calendarios de capacitaciones de la DGPMI durante el periodo de mayo a setiembre se pudo participar de 33 capacitaciones	Las principales dificultades fueron la conexión a las salas virtuales, así como las actividades laborales que se cruzaban con los horarios de las capacitaciones.	100%
Desarrollo del Comité de Seguimiento de Inversiones	Desde el mes de mayo hasta setiembre del presente año se realizaron 05 sesiones ordinarias, proyectándose hasta el final de año 03 sesiones más, es decir al año se tendrán 12 sesiones ordinarias	Disponibilidad de los funcionarios que forman parte del CSI por contratiempos que se presentan durante la reunión	75%

2.4.2.1. SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Los logros obtenidos por el periodo mayo a setiembre de 2024, 2do Semestre de la Subgerencia de Tecnología de la Información de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Chacabuco, son los siguientes:

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- a) Planificar organizar, dirigir y controlar los sistemas de comunicación en la red informática municipal, desarrollando los sistemas de intranet, internet, extranet u otros que determine el avance tecnológico y facilite la gestión municipal u la prestación de servicios t la comunicación con los ciudadanos.
- b) Administrar y brindar la seguridad de las redes y base de datos de información de la gestión municipal.
- c) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, sistemas y redes informáticas, considerando las normas de la municipalidad disposiciones legales vigentes.
- d) Administrar la capacidad de almacenamiento y disponibilidad de recursos de la red, así como formular la metodología que permita alcanzar elevados niveles de productividad y eficiencia.
- e) Participar en la configuración y formulación de especificaciones técnicas de la infraestructura sobre la que se instala los equipos de cómputo, así como en las adquisiciones de sistemas informáticos.
- f) Determinar la asignación de los equipos informáticos de acuerdo a las funciones que realizan las áreas usuarias e inventario informático municipal a su cargo.
- g) Mantener actualizado el inventario de quipos, aplicaciones y programas de tecnología de información, licencias de uso y conectividad de la municipalidad.
- h) Administrar y mantener la base de datos.
- i) Ejecutar el resguardo de la información de los diferentes sistemas de la corporación municipal, realizando back up de periodicidad mensual y anual.

- j) Diseñar y mantener el portal de transparencia, en coordinación con la normativa aplicable vigente y en coordinación con las unidades orgánicas de la municipalidad.
- k) Coordinar y actualizar el portal web institucional, en coordinación con la normatividad aplicable vigente y en coordinación con las unidades orgánicas.

LOGROS ALCANZADOS:

Nº	CONCEPTO	CRITICIDAD	HALLADO	CUMPLIMIENTO
01	Mantenimiento Correctivo	2	Se encontró los equipos informáticos en condiciones no laborables, ya que se denotaba lentitud en los procesos realizados por los usuarios.	Se realizó el mantenimiento correctivo de 100 ordenadores de las diferentes Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad de Chacabayo.
02	Mejoramiento de procesos en el Sistema Tributario	1	Se encontró que el sistema Tributario estaba funcionando de manera no optima, con Funcionalidades deshabilitadas o que no funcionaban de forma correcta.	Se optimizó funcionalidades, se corrigieron store procedure y mejoraron consultas de reportes para toma de decisiones.
03	Mejoramiento y mantenimiento de Redes	2	Se encontró que la infraestructura de redes se componía de cableado Cat 5e en su mayoría y que en muchas áreas no contaban con canaletas.	Se viene realizando progresivamente el correcto cableado estructurado de cada una de las oficinas de la municipalidad.
04	Mejoramiento en la compartición de datos	1	Se encontró que Los usuarios comparten información por red en equipos de usuarios finales sin aplicabilidad de buenas prácticas para el uso de contraseñas, gestión de información, restricción y privilegios de esta	Se optimizó la compartición de datos mediante usuario-servidor, mejorando así la aplicabilidad de las buenas prácticas para el uso de las contraseñas y de la gestión de información de los usuarios finales.

05	Mejoramiento del sistema de Seguridad (Antivirus)	1	Se encontró con un Antivirus básico: ➤ Protección de identidad en línea. ➤ Antivirus & Antispyware. ➤ Protege el núcleo de tu equipo.	Se mejoro el sistema de protección (Antivirus), implementando el servicio empresarial con la empresa de antivirus ESET, teniendo las siguientes características: ➤ Protección de identidad en línea. ➤ Antivirus & Antispyware ➤ Antispam ➤ Protección ante redes públicas. ➤ Control de Acceso Web. ➤ Administración Remota. ➤ Complemento para Correo Electrónico. ➤ Control de dispositivo USB. ➤ Protección para servidores de archivos.
06	Mejoramiento del servicio de internet	2	Se encontró con un servicio de internet con ancho de banda insuficiente para el buen desempeño de actividades y proyectos de las diferentes gerencias de la municipalidad	➤ Se optimo y mejoro el ancho de bando con un nuevo proceso de servicio, el cual se puede ir mejorando cada año.
07	Actualización del portal de Transparencia	2	Se encontró con un PTE (portal de Transparencia Estándar) desactualizado, con módulos deshabilitados.	Se realizo la actualización del PTE (Portal de Transparencia Estándar) y la habilitación de módulos restantes como: ➤ Datos Generales ➤ Personal ➤ Bienes y Servicio ➤ Proyectos de inversiones e infobras.
08	Implementación del Servicio de Telefonía IP	2	La Municipalidad solo contaba con dos números fijos como cabecera de entrada y 6 anexos para la atención de los administrados.	Se mejoro el servicio de Telefonía IP para las siguientes áreas: ➤ Mesa de Partes ➤ Administración Tributaria ➤ Desarrollo Urbano ➤ Servicios a la Ciudad ➤ Desarrollo Social

				➤ Licencias y Fiscalización Se cuenta con 2 números: 01 6419487 - 01 6419171 Y un numero adicional (01 7014831) para Seguridad Ciudadana Dicho servicio es esencial, ya que se brinda una mejor atención al ciudadano.
09	Mejoramiento del Área de SGTI	1	Se encontró un gabinete de datos sin puesta a tierra, así como sin UPS instalado, el sistema de aire acondicionado sin mantenimiento	Se realizo el mantenimiento del pozo tierra, el mantenimiento del sistema de aire acondicionado y se habilito el UPS.
10	Plan de Gobierno Digital	1	La municipalidad no contaba con el PGD aprobado.	Se conformo el equipo técnico, con el cual se desarrolló y elaboro el Plan de Gobierno Digital para el 2024-2027.
11	Reportar cumplimiento digital de las entidades publicas	2	Se encontró que varios objetivos de la transformación digital no habían sido desarrollos e informados a la secretaria de Gobierno y Transformación Digital.	se ha venido cumpliendo con los objetivos solicitado por la SGTD. • Designación del Líder de Gobierno y Transformación Digital. • Conformar el Comité de Gobierno y Transformación Digital. • Elaboración del Plan de Gobierno Digital. • Incorporación del sitio web institucional a la Plataforma gob.pe • Implementación de la Mesa de Partes Digital. • Publicación del TUPA en portal Gob.pe • Designación del responsable de Software Publico. • Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital. • Incorporación a la plataforma Geo Perú

				• Conformación del oficial de seguridad ante incidentes de seguridad digital.
--	--	--	--	---

Donde:

1: Altamente Critico
2: Moderadamente Critico
3: Critico

Del presente informe se concluye que el estado situacional de la SGTI ha mejorado considerablemente a comparación del primer trimestre del 2024, pues se contaba con materiales de trabajo limitados para el correcto desarrollo de las funciones. En cuanto a la plataforma tecnológica institucional se concluye que se encuentra en constante mejoramiento y actualización por parte de los módulos designados a esta entidad.

En cuanto el parque informático, se concluye que es necesario la renovación de equipos de cómputo pues a la actualidad se tiene equipos con más de 5 años de antigüedad. Es necesario que la municipalidad cuente con una línea de tierra para los equipos de cómputo. Es necesario también que se pueda realizar un recableado eléctrico en toda la municipalidad. Pues se ha encontrado cables mellizos que están soportando toda la carga de energía, así como el uso excesivo de extensiones eléctricas.

2.4.2.2. SUB GERENCIA DE COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Es un órgano de asesoría que depende de la gerencia de planeamiento y Presupuesto, tiene como objetivo conducir procesos de cooperación técnica y gestión de las relaciones nacionales e internacionales de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

2.5. ÓRGANO DE LÍNEA

2.5.1. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea encargada de establecer las políticas para una atención de calidad al ciudadano y políticas de gestión relacionadas a la determinación, recaudación y fiscalización tributaria, así como supervisar el proceso de ejecución coactiva tributaria y no tributaria; de tal manera que, para el cumplimiento de sus funciones tiene a cargo a la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva y Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN

- Al 30 de mayo del 2024, en comparación al 30 de mayo del 2022, se advierte un incremento de **S/ 1'083,125.67**, y al 04 de setiembre del 2024, en comparación al 04 de setiembre de 2022, se observa un incremento de **S/ 1'682,695.72**. Asimismo, al 30 de mayo del 2024, en comparación al 30 de mayo del 2023, se advierte un incremento de **S/ 789,970.77**, y al 04 de setiembre del 2024, en comparación al 04 de setiembre de 2023, se observa un incremento de **S/ 1'079,070.37**.

Cuadro 1: Cuadro comparativo de incremento en la recaudación entre los ejercicios 2024 vs 2022 y 2024 vs 2023

COMPARACION / AVANCE	AL 30 DE MAYO DEL 2024	AL 4 DE SETIEMBRE DEL 2024
INCREMENTO EN RECAUDACION 2022 VS 2024	1,083,125.67	1,682,695.72
INCREMENTO EN RECAUDACION 2023 VS 2024	789,970.77	1,079,070.37

- En cuanto al avance de recaudación del ejercicio fiscal 2024, se tiene un ingreso de **S/ 11'085,987.44** hasta el 04 de setiembre, 9.73% más respecto de la recaudación obtenida hasta el 04 de setiembre del ejercicio 2023, que fue S/ 10'006,917.07, y 15.18% más respecto de lo recaudado hasta el 04 de setiembre del ejercicio 2022, que fue S/ 9'403,291.72.

Cuadro 2: Cuadro comparativo de recaudación obtenida al 04 de setiembre de los ejercicios 2022, 2023 y 2024

TRIBUTO	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024	
	30-May	4-Set	30-May	4-Set	30-May	4-Set
IMPUESTO PREDIAL	3,995,381.86	6,240,057.49	4,465,708.69	7,048,012.30	4,962,545.76	7,587,280.25
AGUA	435,829.49	627,957.87	480,468.40	733,699.91	508,308.24	740,579.57
ARBITRIOS MUNICIPALES	912,231.67	1,303,173.87	907,354.41	1,574,504.70	1,141,682.51	1,837,054.62
OTROS INGRESOS	205,864.99	369,234.11	180,799.49	316,448.44	171,617.46	390,253.99
ALCABALA	368,341.00	862,868.38	176,472.92	334,251.72	216,620.71	530,819.01
TOTAL	5,917,649.01	9,403,291.72	6,210,803.91	10,006,917.07	7,000,774.68	11,085,987.44
INCREMENTO	3,485,642.71		3,796,113.16		4,085,212.76	

- De la proyección anual de recaudación para el ejercicio 2024, que es de S/ 12'997,899.19, se advierte que, al 30 de mayo de 2024, se ha ejecutado S/ **7'000,774.68**, significando un **53.86% de avance**; mientras que, al 04 de setiembre de 2024, se ha ejecutado **S/ 11'085,987.44**, representando un **85.29% de avance**, restando un 14.71% para cumplir con dicha proyección.

Cuadro 3: Avance de la proyección de recaudación anual del ejercicio 2024

PROYECTADO ANUAL	EJECUTADO AL 30 DE MAYO	PORCENTAJE DE AVANCE	PORCENTAJE POR RECAUDAR
12,997,899.19	7,000,774.68	53.86%	46.14%
PROYECTADO ANUAL	EJECUTADO AL 4 DE SETIEMBRE	PORCENTAJE DE AVANCE	PORCENTAJE POR RECAUDAR
12,997,899.19	11,085,987.44	85.29%	14.71%
PROYECTADO ANUAL	EJECUTADO AL 4 DE SETIEMBRE	PORCENTAJE DE AVANCE	
INCREMENTO	4,085,212.76	31.43%	

Cuadro 4: Detalle del avance de la recaudación del ejercicio 2024

TRIBUTO	MONTO EJECUTADO (AL 30 DE MAYO)	MONTO EJECUTADO (AL 4 DE SETIEMBRE)
IMPUESTO PREDIAL	4,962,545.76	7,587,280.25
ARBITRIOS MUNICIPALES	1,141,682.51	1,837,054.62
AGUA	508,308.24	740,579.57
OTROS INGRESOS	171,617.46	390,253.99
ALCABALA	216,620.71	530,819.01
TOTAL	7,000,774.68	11,085,987.44

- Respecto a la recaudación del impuesto predial emitido para el ejercicio 2024: S/ 11'217,781.50, se advierte un avance de **S/ 6'689,595.74**, equivalente al 87.18% (meta mínima) y 83.29% (meta ideal).

Cuadro 5: Avance de recaudación del impuesto predial 2024

AÑO	MONTO DE EMISION DEL IMPUESTO PREDIAL 2024	MONTO DE RECAUDACION PARA EL AÑO 2024- TRAMO II		% A RECAUDAR	
		META IDEAL	META MINIMA	META IDEAL	META MINIMA
2024	S/ 11,217,781.50	S/ 8,031,931.55	S/ 7,672,962.55	68.40%	71.60%
AVANCE AL 4/09/2024		S/ 6,689,595.74		META MINIMA	87.18%
AVANCE AL 4/09/2024		S/ 6,689,595.74		META IDEAL	83.29%

- En cuanto al nivel de morosidad en el distrito de Chacabuco, se advierte que respecto a deudas anteriores al ejercicio 2024, existe una morosidad ascendente a **S/ 38'728,489.33**, y en lo que respecta a la deuda vencida del ejercicio 2024, se observa q esta asciende a **S/ 6'194,560.21**.

Cuadro 6: Nivel de morosidad

SECTORES	DEUDAS AÑOS ANTERIORES	% DE MOROSIDAD	DEUDA AÑO 2024	% DE MOROSIDAD	TOTAL
1	3,566,667.44	62.07%	757,295.40	77.61%	4,323,962.84
2	5,137,973.98	66.61%	872,903.98	79.55%	6,010,877.96
3	4,229,381.14	40.57%	847,812.42	60.82%	5,077,193.56
4	3,302,556.55	55.90%	587,829.03	73.24%	3,890,385.58
5	22,491,910.22	44.09%	3,128,719.38	61.41%	25,620,629.60
TOTAL	38,728,489.33		6,194,560.21		44,923,049.54

Cuadro 7: Nivel de morosidad por sectores

SECTOR 1				SECTOR 2			
DEUDA TOTAL: S/4,323,962.84				DEUDA TOTAL: S/6,010,877.96			
ITEMS	URBANIZACIÓN	TOTAL GENERAL	% MOROSIDAD	ITEM	URBANIZACIÓN	TOTAL GENERAL	% MOROSIDAD
1	AGRUP. VECINAL LA ESTRELLA	28,787.36	92.59%	1	CONJ. HAB. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	57,449.36	90.00%
2	FUNDO SAN NICOLAS	124,844.22	91.67%	2	AAHH. MORON CHICO	248,896.66	81.11%
3	ORG.VEC.SANTA ROSA DE LIMA	112,495.16	88.24%	3	AA.HH. VIRGEN DE FATIMA DE MORON	2,474,467.72	76.03%
4	AA.HH. VILLA HUASCATA	73,606.88	87.88%	4	AA.HH. MIGUEL GRAU	1,514,795.78	72.23%
5	AA.HH. VILLA MARIA	42,004.80	87.10%	5	AA.HH. NUEVA ALIANZA	617,380.05	69.72%
6	CERRO VECINO HUASCATA	1,639,540.13	76.47%	6	AA.HH. CULTURA Y PROGRESO	1,097,888.39	65.67%
7	ASOC. 1ERO DE NOVIEMBRE	265,145.06	72.98%				
8	AA.HH. VILLA MERCEDES	101,177.18	68.48%				
9	COOP. LA FLORESTA	938,800.88	62.40%				
10	ASOC. DE VIV. VILLA RICA	997,561.17	56.14%				

SECTOR 3				SECTOR 4			
DEUDA TOTAL: S/5,077,193.56				DEUDA TOTAL: S/3,890,385.58			
ITEM	URBANIZACIÓN	TOTAL GENERAL	% MOROSIDAD	ITEM	URBANIZACIÓN	TOTAL GENERAL	% MOROSIDAD
1	URB. EL CUADRO	1,116,730.11	51.94%	1	ASOC. DE VIV. VILLA COLINA	6,410.61	92.31%
2	COOP. ALFONSO COBIAN	2,978,320.51	51.81%	2	ASOC DE VIV VALLE HERMOSO	26,238.34	88.10%
3	URB. JARDINES EL CUADRO	95,471.51	50.00%	3	P.J. PERLA DEL SOL	351,290.86	85.00%
4	COND. LA ESTANCIA	637,403.42	49.52%	4	ASOC. CASA HUERTA LOS PALTOS	40,161.83	83.33%
5	URB. PANORAMA EL CUADRO	84,471.60	49.09%	5	FUNDO EL MONTE SAN BARTOLOME	212,899.79	82.76%
6	COND. DEL VALLE	164,796.41	45.26%	6	P.J. LA TAPADA	47,127.74	79.03%

SECTOR 5				SECTOR 6			
DEUDA TOTAL: S/25,620,629.60				DEUDA TOTAL: S/1,000,000.00			
ITEM	URBANIZACIÓN	TOTAL GENERAL	% MOROSIDAD	ITEM	URBANIZACIÓN	TOTAL GENERAL	% MOROSIDAD
1	AA.HH. 3 DE OCTUBRE	314,388.92	88.30%	1	URB. LOS ANGELES	1,000,000.00	100.00%
2	CARRETERA CENTRAL	4,495,573.89	76.15%				
3	URB. LOS ANGELES	2,475.49	70.00%				
4	CENTRO DE CHACABUCO	18,220,772.97	50.93%				
5	URB. CUSIPATA	45,652.30	50.00%				
6	FUNDO BUENA VISTA	1,861.92	50.00%				
7	AA.HH. DON BOSCO	34,292.09	48.39%				
8	URB. SANTA INES	163,919.54	46.00%				
9	URB. GARCILAZO DE LA VEGA - CONDORES	2,341,692.48	40.04%				

ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE MAYO A SETIEMBRE DE 2024

La Gerencia de Administración Tributaria, con la finalidad de impulsar la recaudación tributaria y optimizar la gestión en materia tributaria, durante el ejercicio fiscal 2024 realizo las siguientes actividades:

- **Dispositivos legales:**

DISPOSITIVO LEGAL	DENOMINACION	PUBLICACION	VIGENCIA
ORDENANZA N° 506-2024-MDCH	ORDENANZA QUE ESTABLECE "INCENTIVOS Y FLEXIBILIDADES PARA LA REGULARIZACIÓN Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO"	20 DE JUNIO DE 2024	31 DE AGOSTO DE 2024
DECRETO DE ALCALDIA N° 007-2024-MDCH	ORDENANZA QUE ESTABLECE "INCENTIVOS Y FLEXIBILIDADES PARA LA REGULARIZACIÓN Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO"	23 DE AGOSTO DE 2024	30 DE SETIEMBRE DE 2024

- **Cajas Móviles:**

La Gerencia de Administración Tributaria, con la finalidad de impulsar la recaudación tributaria realizó en caja móviles en 4 sectores de nuestro distrito durante los meses de julio y agosto, según consta:

DIA	ZONA	IMPORTE
06.07.24	Urb. El Cuadro	S/ 7,717.71
13.07.24	Coop. Miguel Grau	S/ 4,112.72
20.07.24	AA.HH. Virgen de Fátima de Morón	S/ 5,298.50
03.08.24	Coop. Alfonso Cobián	S/ 8,683.97
10.08.24	Coop. La Floresta	S/ 5,547.62
TOTAL		S/ 31,360.52

2.5.2. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea, que depende funcional y jerárquicamente de Gerencia Municipal, está encargada de fomentar el desarrollo y bienestar de la población, a través de los servicios de salud, bienestar, desarrollo social, participación vecinal, educación, cultura y deporte.

Tiene como objetivo promover el desarrollo humano en el ámbito de la localidad con la participación organizada de la ciudadanía; buscando mejorar la calidad de vida individual y colectiva de la población tomando énfasis en aquella población vulnerable como la niñez, la mujer, las personas con discapacidad, el adulto mayor, y lo de pobreza extrema.

ORGANIGRAMA



ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOGROS ALCANZADOS MAYO – SEPTIEMBRE 2024.

- ❖ SESIONES REALIZADAS DE INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 30364 Y ORDENANZA MUNICIPAL N°430-2019-MDCH.

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Reuniones de coordinación
2	0	2



En cumplimiento al Plan de Trabajo de la instancia distrital de concertación, se han realizado las siguientes actividades de prevención y formativos sobre la Ley N° 30364, de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

❖ **TALLER “VIOLENCIA DE IDENTIFICACION DE VIOLENCIA EN EL HOGAR”**

Fecha : 17 de junio
Dirigido : Actores Sociales de Salud
Responsables : CEM, PNP, DEMUNA y Seguridad ciudadana.



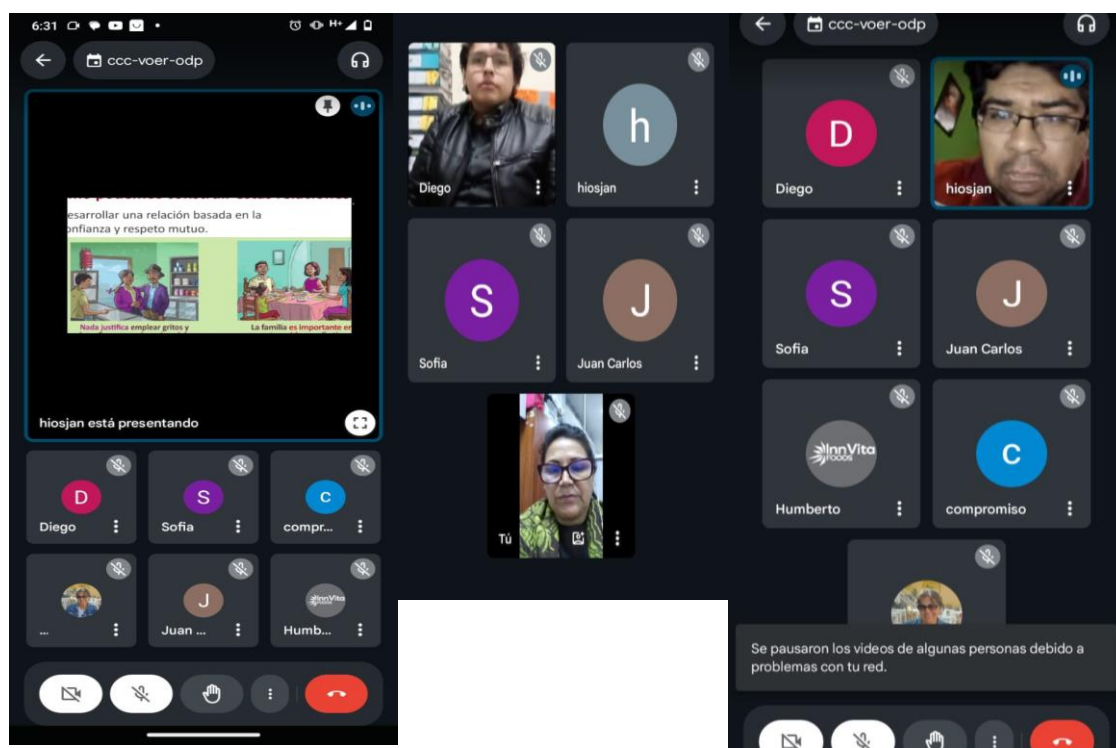
❖ **TALLER “VIOLENCIA DE IDENTIFICACION DE VIOLENCIA EN EL HOGAR”**

En cumplimiento a la Ley N°30364 y Ordenanza Municipal N° 430-2019-MDCH, se ejecutaron los talleres de prevención contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

❖ **TALLERES CONTRA LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DIRIGIDO A LOS COLEGIOS EMBLEMATICOS DEL DISTRITO.**



- ❖ CHARLA PARA CONTRAYENTES DE NUPCIAS “MATRIMONIO SIN VIOLENCIA” – PONENTES CEM Y DEMUNA



- ❖ CHARLA DE PREVENCIÓN SOBRE LA LEY N° 30364 – ACTUEMOS YA, SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL



2.5.2.1. SUB GERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y PROGRAMAS SOCIALES

La Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales tiene como objetivo atender a la población vulnerable, realizando actividades orientadas a proteger y promover los derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres y discapacitados, promover la salud en el distrito, coordinar los Programas de Complementación Alimentaria (PCA), el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia (PANTBC), el Programa Vaso de Leche (PVL) y las Ollas Comunes; asimismo mediante la Unidad de Empadronamiento (ULE) apoya a las personas para que sean beneficiadas con

los programas sociales del estado (SIS, Pensión 65, Beca 18, Contigo, entre otros).

1. DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA, es un servicio del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente, que funciona en las municipalidades. Su finalidad es contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción, defensa y vigilancia.

a) DEMUNA Brinda los servicios de:

- Conciliación
- Orientación legal
- Orientación psicológica.
- Atención de casos de riesgo de desprotección familiar.
- Servicio Jugamos
- Talleres de Promoción y prevención en temas de Derecho y/o violencia (Bullying, Violencia familiar, Grooming, entre otros)



b) Atenciones en DEMUNA Chacabuco

MES	CASOS ATENDIDOS	CONCILIACIONES	RIESGO DESPROTECCION FAMILIAR
MAYO	33	18	6
JUNIO	15	10	3
JULIO	18	14	3
AGOSTO	23	11	7
SEPTIEMBRE	15	8	6
TOTAL	71	43	19

2. CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) brinda servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores, en un contexto de cogestión y participación de la persona adulta mayor, en Chacabuco contamos con cinco centros de atención del adulto mayor descentralizado en Cobián, Miguel Grau, Casco Urbano, Morón y Nueva Alianza.

a) CIAM Chacabuco brinda los siguientes talleres recreativos:

- Aeróbicos.
- Tai Chi.
- Danza.
- Manualidades.
- Geriatria (UPeU)
- Educación Ambiental (EDUCCA)
- Actividades de salud, recreación, promoción de derechos y celebración de fechas festivas.

b) Población activa del CIAM

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR				
CASCO URBANO	ALFONSO COBIAN	MORÓN	MIGUEL GRAU	NUEVA ALIANZA
70	25	70	25	42
TOTAL: 232 PAM				



3. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Busca proteger e integrar a las personas con discapacidad a la vida social, promoviendo el desarrollo de sus facultades físicas y mentales,

contribuyendo al pleno ejercicio de sus capacidades para mejorar su calidad de vida y trabajando para lograr su independencia profesional, personal y familiar, para mantener una buena reinserción a la sociedad.

a. OMAPED Chacabayo brinda los siguientes talleres recreativos:

- Danza
- Manualidades
- Futsal

b. Omaped Chacabayo brinda los siguientes servicios:

- Psicología
- Terapia de lenguaje
- Musicoterapia



4. UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) es la responsable de recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de Clasificación Socio Económica (CSE), ante la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), y de ser el caso recoger la información de los hogares solicitantes de su ámbito local, de acuerdo con los documentos técnicos emitidos para el cumplimiento de dicho fin, con el objetivo de implementar un mecanismo que permite que los ciudadanos que se encuentren en condición de Pobreza o Pobreza Extremo postulen a alguna de las intervenciones públicas que brinda el Estado.

HOGARES EMPADRONADOS					TOTAL
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
44	50	55	70	20	239

Asimismo, durante estos meses se ejecutó el empadronamiento masivo de hogares en todo el distrito de Chacabayo de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social en el marco de la Directiva N° 003-2024-MIDIS.

EMPADRONAMIENTO MASIVO	
MAYO	JUNIO
2400	1800



a) Pensión 65

USUARIOS BENEFICIARIOS DE PENSION 65	
CANTIDAD	
254	MAYO 2024
267	SEPTIEMBRE 2024

5. PROGRAMAS SOCIALES

Se encarga del abastecimiento oportuno de alimentos para el PCA, PVL, PANTBC, Ollas Comunes.

- Comedores Populares: 1718 Beneficiarios.
- Hogares Albergues: 75 Beneficiarios.
- Adultos en Riesgo: 112 Beneficiarios.
- PANTBC: 10 Centros de Salud.
- PVL: 100 comités – 5164 beneficiarios.
- Ollas Comunes: MML, EMMSA, Qali Warma.





6. SALUD

a. DESARROLLO DE PRÁCTICAS SALUDABLES EN EL DISTRITO

- Campañas de salud.
- Renovación de DNle para menores.
- Quioscos saludables.
- Sesiones demostrativas contra la anemia.
- Charlas de prevención contra el dengue.
- Publicidad y pasacalles contra el dengue.
- Coles seguros libres de dengue.
- Atención de emergencias a través de Ambulancia SAMU.



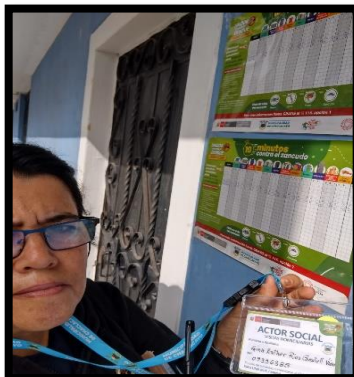
b. ACTORES SOCIALES

- **Compromiso 1:**
 - Niños menores de 1 año.
 - Madres Gestantes.

NIÑOS CON VISITAS OPORTUNAS Y EFECTIVAS			
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
245	240	234	211

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
5	0

- **Brigadas contra el dengue.**



Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Reuniones de mesas temáticas
6	0	8

c. COMITÉ DISTRITAL DE SALUD

Conformado mediante Ordenanza N° 488; cuenta con 2 mesas temáticas:

- Enfermedades metaxénicas
- Salud Infantil.



d. CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CCONNA



e. COMITÉ MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES – COMUDENA



2.5.2.2. SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

La Sub Gerencia de Educación Cultura y deporte, se encarga de planear, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades destinadas a la promoción y desarrollo de la Cultura, Educación y el Deporte en el Distrito.

1. DEPORTE

- a) **Taller de Futsal:** La Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales en coordinación con este despacho vienen desarrollando todos los jueves el Taller de Futsal para niños y jóvenes del programa OMAPED, dicho taller cuenta con la participación de 20 inscritos.

Esta actividad se realiza en el Estadio Municipal Tahuantinsuyo el cual cuenta con un campo deportivo óptimo para el desarrollo de toda actividad deportiva y/o recreativa.



- b) **Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos en el Estadio Tahuantinsuyo:** Con fecha 12 de julio de 2024, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte organizó la clausura de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos en el Estadio Tahuantinsuyo, donde participaron más de 17 equipos de fútbol varones, 16 equipos de vóley damas, 12 equipos de futsal varones, 7 equipos en futsal y 5 equipos de Básquet de las Instituciones Educativas de nuestro distrito.

La presente actividad dio inicio al desarrollo de las olimpiadas, donde los estudiantes compitieron entre Instituciones Educativas, durante 05 semanas en las siguientes disciplinas:

- Fútbol 11
- Fútbol
- Vóley
- Básquet
- Ajedrez



c) **Taller de Ping Pong:** La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con dirigentes vecinales de las organizaciones sociales del distrito de Chacabuco; vienen desarrollando todos los días lunes, martes, jueves y viernes el Taller de PING PONG para niños y jóvenes, dicho taller cuenta con la participación de 10 inscrito, por cada localidad, el cual se detalla:

- Lunes – Santa Inés Baja
- Martes – Perla del Sol
- Jueves – Cultura y Progreso
- Viernes – Virgen de Fátima Morón

La actividad se realiza en los locales comunales de cada localidad; en el horario de 4pm a 6pm.

Se adjuntan imágenes y la relación de las instituciones deportivas participantes en el distrito de Chacabuco:





- d) **Inauguración de la Copa Ciudad de Lima – 3ra Edición:** Siguiendo con las actividades programadas para el año 2024; se informa que el día Domingo 04 de agosto del presente año, se realizó la inauguración por inicio de la Copa Ciudad de Lima en su 3ra Edición, en el Coliseo Eduardo Dibos, en el cual la Municipalidad de Chacabuco viene participando en las delegaciones de Vóley Sub 12 y Sub 14, Fútbol Sub 10 y Sub 12 y Básquet Sub 13 y Sub 15.



Asimismo, actualmente se sigue desarrollando las fechas de semifinales el sábado 07/09 y la final clausura el 14/09; tanto en fútbol, vóley y básquet.

- e) **Olimpiadas Inter-escolares Nivel Inicial 2024:** Las Olimpiadas Inter-escolares de Nivel Inicial 2024, se desarrollaron el jueves 29/08 desde las 9am hasta las 12 del día. Estos eventos tienen como finalidad promover el desarrollo físico, mental y social de los niños en edad preescolar. Estos eventos suelen incluir una variedad de actividades adaptadas a su edad, que pueden ir desde juegos deportivos hasta competencias de habilidades básicas.

Los iniciales que participaron:

- Florentino Prat
- Simon Bolivar
- Asis
- Cussi Talasa
- Garabato
- Hans Christian Andersen

Los juegos:

- Carrera de Revienta Globos
- Carrera de Cuadrupedia
- Carrera de Postas
- Jalar la Soga
- Carrera de Jinetes



- Carrera de Revienta Globos



- Carrera de Cuadripedia



- Carrera de Postas



- Jalar la Soga



- Carrera de Jinetes



Premiación





2. CULTURA:

a) Ceremonia Ancestral

Machaq Mara: ¡CEREMONIA ANCESTRAL!

En conmemoración a la celebración ancestral, la municipalidad de Chacacayo y Florecer Inevitable realizan Machaq Mara", con la finalidad de revalorar nuestras tradiciones milenarias, con fecha Domingo 23 de junio del 2024.

Ceremonia ancestral MACHAQ MARA fue realizada en la Huaca de la Cooperativa Alfonso Cobián; en el cual se realizaron actividades culturales acompañadas de bailes, ofrendas y bandas musicales.



- b) **Actividad Cultural por 24 de junio:** Se coordinó con el CIAM se realizaron actividades con las mamitas para la celebración el día del campesino y San Pedro y San Pablo con trajes típicos, bailes y platos oriundos de la costa, sierra y selva del Perú, el cual se realizó el lunes 24 de junio del 2024.



- c) **Conferencia Pública: Meditación SWARA “RESPIRA VIDA”:** En coordinación con la Organización sin fines de lucro GNOSIS; se realizó una Conferencia Pública llamada “MEDITACION SWARA “RESPIRA VIDA” programados el lunes 12 y martes 13 de agosto del presente año, en la Biblioteca Municipal de Chacabuco desde las 7pm.; con la finalidad que la meditación puede brindar una sensación de calma, paz y equilibrio que puede mejorar su bienestar emocional y su salud general. También sirve para relajarse y afrontar el estrés y energía negativa; dirigida a la población en general del distrito de Chacabuco.

Dirigido: Público en general



- d) **Exposición de Arte “RUTA DEL ARTE”:** Continuando con nuestras actividades culturales, se organizó una exposición artística es un proyecto colectivo y colaborativo en el que trabajan distintas personas con la intención de comunicar algunas ideas con respecto a un tema de interés común; en ese sentido, la Municipalidad de Chacabuco en coordinación con el Ministerio de Cultura, organizan la Exposición del Arte de Pintura, Escultura y Grabado “Ruta del Arte”, en el distrito de Chacabuco con la finalidad de promover la cultura y exponer diversos temas que nos competen sobre nuestra sociedad.

Con la finalidad de promover la difusión del arte y la cultura local de manera integral y gratuita en espacios de mayor accesibilidad a los vecinos del distrito; apreciando la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación mostrados a nuestros vecinos de Chacabuco. En ese sentido se realizó la Exposición de Arte, como inicio el 16 de agosto en la Biblioteca Municipal hasta el 30 de agosto del 2024.



- e) **Visita a la Biblioteca Municipal y Exposición de Arte – Nido la Casita de los Niños, COAR y Colegio Felipe Santiago Estenos:** Continuación con nuestra programación de actividades, se coordinó la visita a nuestras instalaciones del Nido La Casita de los Niños, el cual se realizó el viernes 23 de agosto del presente año; para un recorrido a la Biblioteca Municipal y participar en la Exposición de Arte; considerando una oportunidad valiosa para que estudiantes, profesionales y público en general puedan acceder a información actualizada, intercambiar conocimientos y experiencias, y disfrutar de actividades culturales de alta calidad.; dirigida a la población en general del distrito de Chacabayo.

f) Visita a la Biblioteca Municipal y Exposición de Arte – Nido la Casita de





3. EDUCACIÓN:

- a) **Juramentación del Municipio Escolar – Colegio Unión:** La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte recibieron la invitación del Colegio Unión, para la Juramentación del Municipio Escolar del Colegio Unión; el cual se realizó el 25 de julio del 2024.



- b) **1er Encuentro de Alcaldes Escolares del Cono Este 2024:** La Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte; vienen desarrollando coordinaciones para el fortalecimiento de relaciones institucionales con las instituciones educativas dentro de la municipalidad de Chacabuco. Asimismo, se desarrolló la Reunión de Mancomunidad Escolar en el Colegio Winetka el día 10 de julio del 2024; participando diferentes centros educativos del distrito y con el apoyo de Seguridad Ciudadana, Prensa, Dirandro y Alcaldía.



- c) **Taller Básico de Oratoria 2024:** Con fecha sábado 31 de agosto, se dio inicio al Taller de Oratoria, dirigidos a los niños de 3ro, 4to, 5to y 6to grados de primaria, siendo como fecha de inicio el sábado 31 de agosto de 9am hasta la 1pm.; el tendrá una duración hasta el 12 de setiembre, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Chacabuco. Un taller de oratoria puede ser una excelente forma de mejorar tus habilidades de comunicación y confianza al hablar en público.





4. MEJORAMIENTO

La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Chacabuco, viene realizando mejoras en las infraestructuras e instalaciones deportivas, mejorando los espacios y la infraestructura, con la finalidad de brindar un mejor servicio.

a) Tribunas del Estadio Tahuantinsuyo:



b) Estadio Pachacútec:



5. Logros alcanzados:

Actividades	Nº de Actividades	Nº de Participantes
Actividades Deportivas	05 actividades	1,311 participantes
Actividades Culturales	05 actividades	634 espectadores
Actividades Educativas	03 actividades	117 participantes

Visitas a las Instituciones Educativas

Nº de Instituciones Educativas visitadas	Nº de Instituciones Educativas que nos visitan
32	7

Administrar la gestión y el servicio de atención al usuario de la Biblioteca Municipal

Usuarios Atendidos		
Nº	MES	USUARIOS ATENDIDOS
1	Mayo	44
2	Junio	40
3	Julio	50
4	Agosto	67
5	Setiembre	9

Eventos Atendidos		
Nº	MES	EVENTOS ATENDIDOS
1	Mayo	43
2	Junio	33
3	Julio	31
4	Agosto	28
5	Setiembre	3

2.5.2.3. SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

Actividades realizadas de mayo a setiembre 2024.

RUOS

Nº	DOCUMENTOS	CANTIDAD
01	Informes emitidos 2024	50
02	Informes técnicos emitidos 2024	67
03	Oficios 2024	17
04	Oficios Múltiples 2024	15
05	Resoluciones de Reconocimiento emitidas 2024	62
07	Asesorías personalizadas a Vecinos y dirigentes e OSB y OSV	30

Durante los meses de Junio y Setiembre, se continuo con el Programa A Comer Pescado, programa de PRODUCE, que pone pescado fresco y en conserva a precios accesibles para el vecino. Asimismo, se desarrolló talleres sobre RUOS para vecinos y trabajadores municipales, con la finalidad de incentivar la participación organizada de los vecinos en materia municipal.

Se implementó el Programa Municipal “La Hora Kids”, con la finalidad de dar a conocer los juegos tradicionales a la nueva generación de niños y adolescentes de nuestro distrito, con el apoyo estratégico de las juntas directivas de los pueblos vecinales.

Así mismo, en materia de mujer se implementó el Ciclo de Capacitación sobre la Ley 30364, a mujeres de las Organizaciones Sociales de Base, como Comedores Populares, Ollas Comunes y el Programa del Vaso de Leche, las mismas que serán capacitadas por 3 meses para luego ser certificadas como aliadas del CEM.

Desde el mes de setiembre, se reanuda dos programa Municipales, Programa Municipal “La Ruta Joven”, en alianza con la Subgerencia de turismo promovemos la participación de los estudiantes de los últimos años de los colegios a fin de que conozcan los principales atractivos e históricos de Chacabuco, y el Programa Municipal “Chacra Joven”, que en coordinación con el Cuerpo de Paz, Organismo norteamericano, y sus voluntarios, se trabaja un ciclo de talleres que busca fortalecer el liderazgo de jóvenes de diferentes municipios escolares y colegios.

En ese sentido, paso a detallar las actividades desarrolladas en los meses solicitados:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

N°	Actividad	Veces desarrolladas
01	Programa A comer Pescado	12
02	Programa Municipal La hora Kids	02
03	Talleres RUOS	02
04	Taller de prevención sobre la Ley N° 30364 - Actuemos ya – Salvemos a las niñas de la violencia sexual	03
05	Reuniones de Coordinación con Cuerpo de Paz	04

1. JUNIO

- **05 de Junio:** Programa Nacional A comer Pescado – Entrada de Ñaña.



- **08 de Junio:** Aniversario N° 65 del Pueblo Joven la Perla del Sol – Show Infantil a cargo de la SGPV



- **14 de Junio:** Clausura de Ciclo de Talleres a OSB por Cuerpo de Paz en Desarrollo Económico.



- **19 de Junio:** Programa Nacional A comer Pescado – Entrada de Huascata.



2. JULIO

- **11 de Julio:** Programa Nacional A comer Pescado – Entrada de Huascata.
- **18 de Julio:** Capacitación del Registro Único de Organizaciones Sociales al personal Municipal para la captación de OSB desde sus funciones.



- **25 de Julio:** Capacitación del Registro Único de Organizaciones Sociales a dirigentes de las organizaciones del distrito.



3. AGOSTO

- **09 de Agosto:** Programa Municipal “La Hora Kids” – Cancha de Grass Sintético Las Dalias de Miguel Grau.



- **11 de Agosto:** Programa Nacional A comer Pescado – Entrada de Ñaña
- **15 de Agosto:** Programa Municipal “La Hora Kids” – Losa deportiva “Pastorcitos de Fátima” – Cerro Vecino de Huascata.



- **22 de Agosto:** TALLER DE PREVENCIÓN SOBRE LA LEY N°30364 - ACTUEMOS YA - SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL. Local Comunal de la Cooperativa la Floresta –, dirigido al Programa del Vaso de Leche - A.



- **23 de Agosto:** Programa Nacional A Comer Pescado – Mercado de Chacabuco y Entrada de Huascata.
- **27 de Agosto:** TALLER DE PREVENCIÓN SOBRE LA LEY N°30364 - ACTUEMOS YA - SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL. – Local de la Biblioteca Municipal de Chacabuco, dirigido a las Ollas Comunes y Comedores Populares.
- **29 de agosto:** TALLER DE PREVENCIÓN SOBRE LA LEY N°30364 - ACTUEMOS YA - SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL. – Local Comunal de la Cooperativa Alfonso Cobián, dirigido al Programa del Vaso de Leche- B.



4. SETIEMBRE

- **03 de Setiembre:** Participación en el desarrollo del Diagnóstico comunitario para el desarrollo juvenil organizado por el Cuerpo de Paz.



- **06 de Setiembre:** Programa Nacional A Comer Pescado – Entrada de Ñaña y Entrada Los Girasoles.
- **10 de Setiembre:** II TALLER DE PREVENCIÓN SOBRE LA LEY N°30364 - ACTUEMOS YA - SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL. – Local Comunal de la Cooperativa la Floresta, dirigido a las Ollas Comunes y Comedores Populares.



POR DESARROLLARSE:

- **12 de Setiembre:** Reprogramación del I TALLER DE PREVENCIÓN SOBRE LA LEY N°30364 - ACTUEMOS YA - SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL. – Local Comunal de la Cooperativa la Floresta, dirigido a las Ollas Comunes y Comedores Populares.
- **13 de setiembre:** Programa Municipal “La Hora Kids” – Parque de Cultura y Progreso – AA.HH. Cultura y Progreso.
- **17 de Setiembre:** II TALLER DE PREVENCIÓN SOBRE LA LEY N°30364 - ACTUEMOS YA - SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL. – Local Comunal de la Cooperativa la Floresta, dirigido al Programa del Vaso de Leche - A.
- **19 de Setiembre:** II TALLER DE PREVENCIÓN SOBRE LA LEY N°30364 - ACTUEMOS YA - SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL. – Local Comunal de la Cooperativa la Floresta, dirigido al Programa del Vaso de Leche - B.
- **20 de Setiembre:** Programa Municipal A comer Pescado – Entrada de Huascata – Mercado Monitor Huáscar.
- **24 de Setiembre:** REAPERTURA del Programa Municipal “La Ruta Joven” – Con la participación de los Colegios Jorge Basadre y Juan Pablo II, por el circuito histórico de Chacabuco.
- **25 de Setiembre:** Primer encuentro con los Jóvenes Norteamericanos voluntarios del Cuerpo de Paz – Biblioteca Municipal.
- **27 de Setiembre:** Programa Municipal “Chacla Joven”, lanza el Ciclo de Talleres de fortalecimiento de habilidades blandas a jóvenes líderes del distrito – Tema: Autoestima – Dictado por Voluntarios De Cuerpo de Paz.

2.5.3. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

La Gerencia de Servicios a la Ciudad es el órgano de línea que tiene como objetivo la supervisión operativa de la prestación del servicio de limpieza pública; el mantenimiento de la infraestructura urbana; la promoción del pintado de fachadas en la jurisdicción de Chacabuco; del mantenimiento de las áreas verdes, las veredas y mobiliario urbano, todo lo relacionado al ornato en el distrito y velar por la calidad del agua potable. Asimismo, formulación de políticas ambientales, coordina y supervisa su implementación, promueve el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Chacabuco.

AVANCES Y LOGROS REALIZADOS:

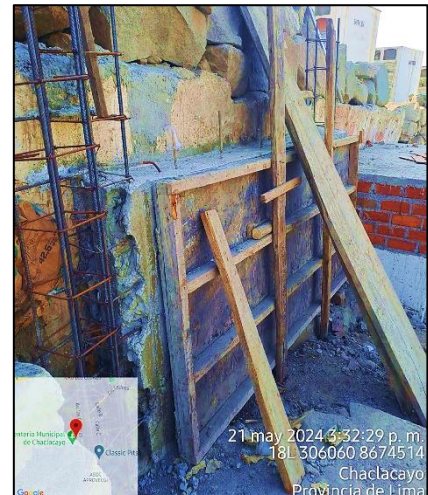
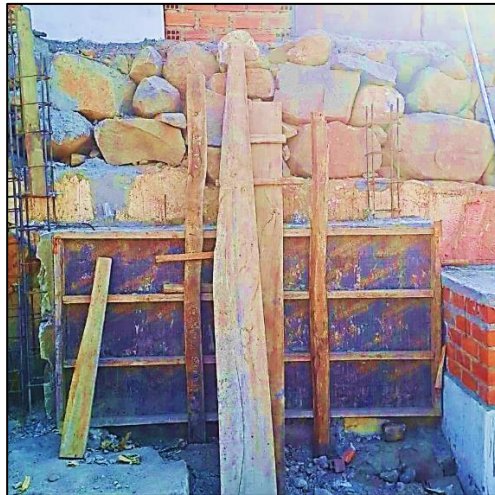
- Mediante la gestión de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, hasta la fecha presente del año, se viene atendiendo a los vecinos del distrito de Chacabuco, que realicen los servicios funerarios para el Cementerio Municipal “Paz y Descanso Eterno”, servicios que son en su mayoría de Exhumación, Inhumación,

Venta de Tumbas Bipersonales, Entierro (el cual es la venta de tumba de segundo nivel e inhumación) y Autorizaciones de mantenimiento. Obteniendo una recaudación total desde el mes de Mayo hasta el mes de Agosto de s/ 53,324.00 soles, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

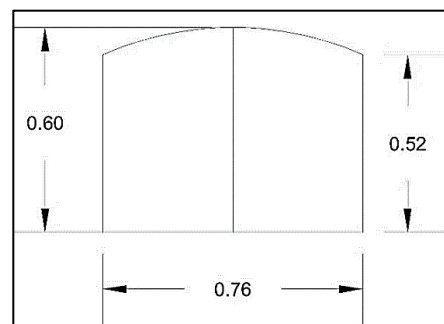
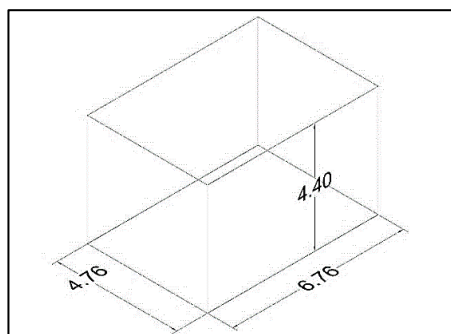
MES	MANTEN.	UBIC. DE RESTO	ENTIERRO	EXHUMACIÓN	INHUMACIÓN	BIPERSONAL	TOTAL
MAYO	S/1,130.00	S/0.00	S/10,691.00	S/0.00	S/368.00	S/5,102.00	S/17,291.00
JUNIO	S/700.00	S/0.00	S/0.00	S/405.00	S/276.00	S/0.00	S/1,381.00
JULIO	S/330.00	S/180.00	S/7,575.00	S/0.00	S/644.00	S/15,306.00	S/24,035.00
AGOSTO	S/600.00	S/0.00	S/4,142.00	S/405.00	S/368.00	S/5,102.00	S/10,617.00
TOTAL	S/2,760.00	S/180.00	S/22,408.00	S/810.00	S/1,656.00	S/25,510.00	S/53,324.00

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

- Se viene desarrollando la construcción de muro de reforzamiento, el cual brindara un refuerzo estructural para la Ampliación del Sector de Santa Cecilia 2da Etapa, llegando a ampliar la zona y vender 8 tumbas bipersonales en dicho sector.



- Así mismo, ya se cuenta con el proyecto para la construcción de 06 Nuevos Pabellones de 84 nichos cada uno. Se proyecta que por cada pabellón se podrá recaudar un total de 231,700.00 soles aproximadamente, de acuerdo a la Actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE 2024, aprobado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2024-GM/MDCH.



- A su vez, se viene evaluando el posible convenio con la empresa Salón Velatorio Servicios Funerarios SANTA INES, quienes proponen la implementación del Horno Crematorio y construcción de columbarios, todo ello con el fin de ofrecer a la población diferentes alternativas para la atención de sus necesidades en nuestro Cementerio Paz y Descanso Eterno.

2.5.3.1. SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO

ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOGROS ALCANZADOS

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Barrido de calles y avenidas
2. Servicio de recolección de residuos sólidos municipales
3. Cumplimiento de Compromiso N°3: implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos
4. Mantenimiento y conservación de parques y jardines.
5. Programa municipal EDUCCA – Educación Cultura Y Ciudadanía Ambiental.

II. ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LIMPIEZA PUBLICA

1. SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS

El trabajo de barrido de calles cuenta con 23 barredoras y 44 rutas en todo el distrito. El trabajo de barrido cuenta con rutas en los 5 sectores de Chaclacayo y estas se ven repartidas durante la semana (lunes a sábado), dando cobertura de 23 rutas de manera diaria.

Siendo que en los meses de mayo - agosto se cubrieron la siguiente cantidad de km lineales en barrido de calles y avenidas:

MAYO	760.52 KM lineales
JUNIO	722.494 KM lineales
JULIO	722.494 KM lineales
AGOSTO	760.52 KM lineales

2. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



El servicio de recolección es de tipo mixto, debido a que las unidades (03 compactas y 01 camión baranda) el personal encargado de la recolección viene siendo personal 728 y CAS.

Además, el personal cuenta con 19 operarios, para cubrir con los descansos, feriados y citas médicas o faltas que puedan ocurrir durante el servicio.

Del mismo modo, tras pasar más de un año del servicio y la implementación de rutas y a través de una supervisión in situ y con la aplicación GPS se ha podido realizar con mayor exactitud un horario por zonas específicas.



3. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO N°3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Compromiso 3.1: Residuos Sólidos Municipales Dispuestos Adecuadamente en una Infraestructura de Disposición Final.

En el año 2024, se viene realizando la correcta disposición de residuos sólidos en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos – Petramás en Huaycoloro, Lurigancho-Chosica.

Año 2024	Toneladas de RRSS
MAYO	1,101.47
JUNIO	1,047.10
JULIO	1,120.21
AGOSTO	1,112.54

Fuente: Petramás

Compromiso 3.2: Valorización de los Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales.

El recojo de inorgánicos se da en el turno mañana y tarde los días martes y jueves través de las siguientes 5 rutas:

- **Ruta N°1: Casco Urbano, los Cedros, los Halcones, Asoc. Valle Hermoso, Huascarán**
- **Ruta N°2: Urb. El Cuadro, Condominios, Coop. Alfonso Cobián, AA.HH. Cerro Vecino Huascata, Coop. La Floresta**

- **Ruta N°3:** AA.HH. La Perla del Sol, AA.HH. Paraíso, Santa Inés Bajo, la Tapada, Asoc. Los Paltos, Monte Santa Inés, Milagritos.
- **Ruta N°4:** Asoc. Miguel Graú, AA.HH. Cultura y Progreso, Nueva Alianza, Morón Chico y Grande, Urb. Niagara y Zarumilla.
- **Ruta N°5:** Urb. San Bartolomé, Villa Rosario, Cusipata, Ruta Los Olivos.

Las anteriores rutas mencionadas se vienen dando los días martes y jueves durante los turnos de la mañana (8:00 a.m. – 13:00 p.m.) y tarde (14:00 a.m. – 19:00 p.m.). Desde mayo hasta agosto se tiene la siguiente cantidad de residuos inorgánicos:

Tabla N°2: Total de Toneladas de Residuos Sólidos Inorgánicos (Mayo – Agosto)

Año 2024	TONELADAS
MAYO	31.36
JUNIO	31.51
JULIO	31.98
AGOSTO	31.51
TOTAL	126.36

Fuente: Propia

Compromiso 3.3: Valorización de los Residuos Sólidos Orgánicos Municipales.

El recojo de orgánicos se da lunes o viernes en la tarde empresa QROMA. En el caso de los mercados asociados están el Monitor Huáscar en Miguel Grau, el Mercado Central de Chaclacayo y algunos restaurantes.

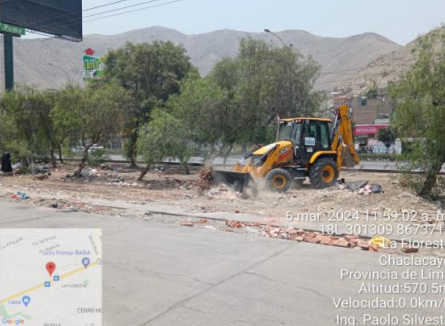
Tabla N°3: Total de Toneladas de Residuos Sólidos Orgánicos (Mayo – Agosto)

Año 2024	TONELADAS
MAYO	49.14
JUNIO	66.13
JULIO	42.24
AGOSTO	35.68
TOTAL	193.19

Fuente: Propia

Compromiso 3.4: Cantidad de Puntos Críticos Mantenidos, Erradicados y Potenciales por la acumulación de residuos sólidos.

Actualmente poseemos un total de 48 puntos críticos en total. Siendo de estos 16 recuperados, 27 potenciales obligatorio y 5 potenciales no obligatorios. Sin embargo, se vienen atendiendo para evitar el aumento de estos.

1. Mejoramiento y Recuperación de Puntos Críticos reconocidos por el OEFA.		
Lugar	Actividades	Resultados
Av. Nicolás Ayllón 22 km	Limpieza de Carretera Central por desmonte y maleza acumulada	 4 sept 2024 18:38:13 a. m. 18L 3075893 8675622 30° N 74° 00' W Carretera Central Los Hornos Chacabuco Provincia de Lima
Zona Industrial (Frente a Backus y Papelera Atlas)	Limpieza de zona descampada por acumulación de desmonte y residuos de construcción. Se recupera los puntos: - 150107-36 - 150107-11	 6 mar 2024 11:59:02 a. m. 18L 301209 8673743 12° 00' S 74° 00' W Chacabuco Provincia de Lima Altitud: 570.5m Velocidad: 0.0km/h Ing. Paolo Silvestri
Nueva Alianza (Espalda del Colegio Mariscal al costado del Mercado Ñaña)	Limpieza de zona descampada por acumulación de desmonte y residuos de construcción. Se recupera los puntos: - 150107-33 - 150107-34	 2 sept 2024 12:13:40 m. 18L 301988 8674307 245 64m 12° 1' S 74° 00' W Calle Andres Avelino Cáceres Perú
AA.HH. Virgen Fátima de Morón (Av. Unión y cerca al riel del tren)	Mantenimiento del ornato cerca a los paraderos. Se recupera los puntos: - 150107-42 - 150107-41	 2 set. 2024 11:50:11 a. m. 18L 304394 8674822 A.h Virgen de Fatima de Moron Chacabuco Provincia de Lima
Carretera Central (Cementerio – Girasoles)	Mejoramiento de la Berma Central Se recupera los puntos: - 150107-30 - 150107-31	 13 jun 2024 9:08:13 a. m. 18L 305853 8675193 12° 55' S 74° 00' W Carretera Central A.h Virgen de Fatima de Moron Chacabuco Provincia de Lima Altitud: 662.6m Velocidad: 3.0km/h 150107-37

Puente de ñaña	Recuperación de espacio invadido por ambulantes. Se recupera los puntos: - 150107-09	 5 jul. 2024 10:27:54 a. m. 18L 301788 8674303 108 Malecón Manco Cápac A. h. Cultura y Progreso Chaclacayo Provincia de Lima Altitud: 578.0m Velocidad: 7.6km/h 150107-11
Av. Nicolás Ayllón (Malecón Manco Cápac)	Limpieza de calles y canaletas. Mantenimiento de las áreas verdes y plantación de árboles por la pista cerca al riel del tren. Se recupera los puntos: - 150107-27 - 150107-28	 2 jul. 2024 8:58:49 a. m. 18L 306827 8675466 401 Malecón Manco Cápac Los Halcones Chaclacayo Provincia de Lima Altitud: 678.1m Velocidad: 1.2km/h 150107-11

LOGROS ALCANZADOS DE LIMPIEZA PUBLICA DE MAYO A AGOSTO 2024

- En el servicio de barrido de calles y avenidas en los meses de mayo - agosto se cubrió 2,966.028 km lineales, abarcando un 65% en el Distrito.
- El servicio de recolección de residuos sólidos municipales viene cumpliendo con lo establecido en el Tramo 2 (meses de junio, julio y agosto) llevando a disposición final 3,279.85 TON de RRSS.
- La valorización de los residuos sólidos inorgánicos municipales viene cumpliendo la meta indicada en el tramo 2 (junio, julio y agosto) recaudando 94.89 TON de RRSS inorgánicos.
- La valorización de los residuos sólidos orgánicos municipales viene cumpliendo la meta indicada en el tramo 2 (junio, julio y agosto) recaudando 121.8 TON de RRSS orgánicos.
- Mejoramiento y Recuperación de 11 Puntos Críticos reconocidos por el OEFA.

Se realizó la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos para la mejora del ornato en 11 lugares diferentes del Distrito, siendo estos los siguientes:



AA.HH. CULTURA Y PROGRESO



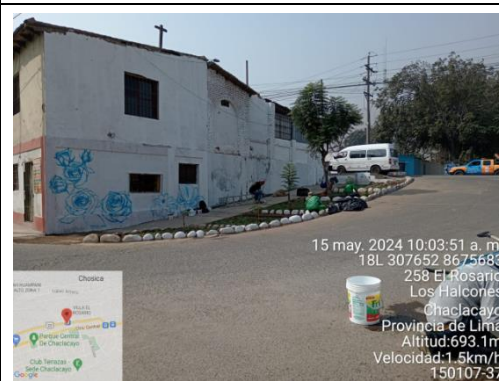
AA.HH. MIGUEL GRAU



AA.HH. VILLA MERCEDES



**AA.HH. CERRO VECINO
HUASCATA (MIRADOR)**



**CASCO URBANO – CURVA EL
ROSARIO**



**CARRETERA CENTRAL (PUENTE
LOS ÁNGELES – LAURELES)**



AA.HH. VIRGEN FÁTIMA DE MORÓN	URB. LOS CEDROS Y PARTE DE HUASCARÁN
	
FUNDO EL MONTE 1ERA Y 2DA ETAPA	ZONA INDUSTRIAL FRENTE A FILAMPA
	
LIMPIEZA EN ZONA DE HUASCATA X	AA.HH. CERRO VECINO HUASCATA

4. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO

TIPOS DE ÁREA VERDE

Las áreas verdes de Chacabuco poseen un 60% de cobertura vegetal.

N°	Tipo	Cantidad
1	Parques	59
2	Alamedas	11
3	Separador central	1
4	Berma lateral	103
5	Intercambio vial	8
TOTAL		182

SISTEMA DE RIEGO DE ÁREAS VERDES

- Se realizan en promedio 9 viajes diarios equivalente a 37000 galones de agua. La fuente de abastecimiento es el Pozo Municipal N°4.
- La cobertura de áreas verdes en el distrito es de 357,126.96 m2, por lo tanto, una estimación aproximada para riego sería de 714,253.92 galones.

LOGROS ALCANZADOS EN DE ÁREAS VERDES DE MAYO A AGOSTO 2024

- Recuperación de espacios públicos y habilitación de áreas verdes en A.H. Virgen de Fátima de Morón.
- Rehabilitación de áreas verdes en Berma Central de la Av. Nicolás Ayllón.
- Poda de altura y gran altura de especies que representan alto nivel de riesgo.
- Recuperación y mantenimiento del arbolado en zona industrial y carretera central.
- Recuperación de espacios públicos y habilitación de áreas verdes en A.H. Cerro Vecino Huascata.
- Rehabilitación de las áreas verdes de los exteriores de Cruz Rosario.
- Producción de más de 10,000 flores y plantas a través de técnicas de floricultura.
- Valorización de residuos sólidos orgánicos para la producción de abonos.
- Durante el tercer trimestre se han producido aproximadamente 10 000 flores y plantas ornamentales para el recalce de parques y jardines del distrito.
- Se viene ejecutando el proceso productivo de 900 m3 de abonos orgánicos como compost y humus de lombriz en base a residuos sólidos generados en actividades de mantenimiento como corte y poda de árboles.
- Jornadas de arborización en alianza estratégica con SERPAR en carretera central (Urb. Zarumilla, A.H. Cultura Y Progreso) siendo un total de 500 plantones.



5. PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA

LOGROS ALCANZADOS EN PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA DE MAYO A AGOSTO 2024

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), es el instrumento de planificación y gestión de las municipalidades para la implementación de la Política Nacional del Ambiente al 2030.

NUMERO DE PARTICIPANTES	
PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	98
PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	42
PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	100
TOTAL	240

PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES

Se realizaron las siguientes charlas sobre:

- Rol de promotor ambiental escolares.
- Cambio climático y manejo de residuos sólidos.
- Minimización de Residuos Sólidos.

Siendo las siguientes Instituciones Educativas:

- Institución Educativa N°1189 Alberto, Rivera y Piérola
- Institución Educativa Particular Asis Chacabayo
- Institución Educativa N°1188 Juan Pablo II
- Institución Educativa N°0053 San Vicente De Paul
- Institución Educativa N°1192 Florentino Prat
- Institución Educativa N°0789 Almirante Miguel Grau



PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

Se realizo charlas de los siguientes temas:

- Funciones del Promotores Ambientales y pautas para un comunicación asertiva y liderazgo.
- Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.

PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIO

Se realizo charlas de los siguientes temas:

- Funciones de los promotores ambientales comunitarios y pautas de liderazgo comunitarios.
- Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.
- Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos.

ACTIVIDADES QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS RESIDUOS SOLIDOS

- Habilitación del vivero municipal para visitas guiadas a instituciones educativas
- Sensibilización a los pobladores del distrito
- Ejecución de eventos donde participan instituciones educativas y la población en general.



2.5.3.2. SUBGERENCIA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Actualmente, el Servicio de Agua y Alcantarillado del distrito de Chacabuco está conformada por 03 administraciones independientes:

ADMINISTRACION INDEPENDIENTE		
SEDAPAL	<u>MUNICIPALIDAD</u> <u>DISTRITAL DE</u> <u>CHACABUCO</u>	PRIVADA

La Municipalidad Distrital de Chacabuco es la entidad que se encarga de suministrar el servicio de agua y alcantarillado a los sectores 4 y 5 del distrito, por medio de 5 bombas conectadas a 5 pozos tubulares, que extraen agua subterránea del acuífero del río Rímac, este servicio se brinda aprox. a 2700 administrados.

La Subgerencia de Agua y Alcantarillado depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza, y tiene como:

- **Función principal:** administrar y reglamentar los servicios de saneamiento del distrito.
- **Objetivo principal:** velar por el manejo eficiente y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y los servicios de agua y alcantarillado.

Misión

Brindar al ciudadano los servicios de agua y alcantarillado a través de un sistema eficiente y de calidad, que nos permite el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, logrando mejorar la condición de vida y el desarrollo del distrito.

Visión

Proveer el mejor servicio de saneamiento empleando nuevas tecnologías y moderna infraestructura, ampliando el servicio a más usuarios y logrando ser un área con desarrollo sostenible.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

i. Se realizaron los siguientes Planes de Trabajo:

- Replantear la realidad actual del servicio de agua y alcantarillado municipal promoviendo las acciones para adecuarnos como una Unidad de Gestión Municipal.
- Plan de Acción pre, durante y posterior a los días de emergencia ocasionado por los desastres naturales
- Actualización del tarifario del servicio de agua potable.
- Intervención a través de una IOARR de rehabilitación y optimización a los 5 pozos, cámara rompe-carga y el reservorio municipal.

ii. Agua de calidad y sostenible en el tiempo.

- La Subgerencia de Agua y Alcantarillado vela por el correcto manejo y aprovechamiento sostenible del recurso del agua, incidiendo sobre todo en el USO (la calidad, la continuidad y la sostenibilidad del servicio en el tiempo) y el ACCESO (cobertura del servicio).
- Para la SGAA es de vital importancia contar con un módulo informático para el control del servicio.
- Es de vital importancia realizar el Catastro de Agua Potable en los Sectores 04 y 05 ya que hasta la fecha no se ha tomado importancia

debida del Catastro, cuyo sinceramiento ayudaría a mejorar la infraestructura y la calidad del servicio de agua, con su respectivo control actualizado.

AGUA DE CALIDAD Y SOSTENIBLE EN EL TIEMPO (Subgerencia de Agua y Alcantarillado)



Mantenimiento programado de los pozos de agua 01,02,03,04 y 05



Inventario STOCK de repuestos, para atender las averías, rupturas, etc.

PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AGUA.

- El sistema de distribución de agua potable que administra la Municipalidad, tiene aproximadamente más de 60 años, y en muy pocas oportunidades se realizaron ampliaciones o mejoras en la infraestructura, en relación al crecimiento de la población.
- La antigüedad del sistema de distribución, origina en repetidas veces el colapso de tuberías, tanto de la red de agua y alcantarillado.
- Otra problemática es la ausencia de Ordenanzas para sincerar el costo del servicio, considerado que desde el año 2004 la tarifa no ha tenido incremento alguno, como consecuencia la Municipalidad está subsidiando más del 60% del costo del agua.
- El sistema informático de Rentas crea problemas de información (no realizan el filtrado de manera correcta la lista de cortes de usuarios por falta de pago), lo que hace que la emisión por el concepto de agua se genere con errores.
- En los últimos acontecimientos atmosféricos y climáticos, se ha sobrepasado la capacidad de respuesta ante la solución de la

problemática, en ambas funciones que se tiene, como es el abastecimiento de agua potable y la red de alcantarillado.

- La recaudación por el rubro de agua es deficiente, debido a la gran cantidad de irregularidades con respecto a las generaciones de cuenta de agua.
- Por otro lado, el sistema de rentas varía la cantidad de usuarios por año, eso sería bueno siempre y cuando este número sea siempre mayor al número de usuario de años anteriores, no como está sucediendo, por año que pasa disminuyen la cantidad de usuarios.
- Asimismo, el otro factor de la problemática es el uso de reservorios (anulados) lo que responde a la falta de presión en la red de agua potable.
- Se ha constatado que existen acometidas inubicables, por lo que no se puede cortar el servicio de agua por falta de pago.
- Existen serios problemas en el sistema de cloración, se requiere la restauración de los equipos de gas cloro y su mantenimiento en el tiempo.

“ACCIONES REALIZADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE GESTIÓN 2024”.

- MEJORAS EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR RUPTURAS, FILTRACIONES Y AVERÍAS DE TUBERÍAS MATRICES, DOMICILIARIAS Y VÁLVULAS DE AGUA EN UN 90%.



- MEJORAS EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR ATOROS, COLAPSOS Y REPARACIONES DE BUZONES, TUBERÍAS TRONCALES Y DOMICILIARIAS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN UN 90%.



- SE ATENDIÓ EL 100% DE SOLICITUDES POR INSTALACIONES NUEVAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO REALIZADAS EN LAS ZONAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

INGRESOS POR INSPECCION OCULAR PARA TRABAJOS DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL 2do TRIMESTRE DEL AÑO				
EXPEDIENTES	ATENDIDOS	FECHA	MONTO S/	NOMBRE
18	18	06/05/24	S/. 62.00	MANUEL TEODRO MORALES HIDALGO
		23/05/24	S/. 62.00	MANUEL GUILLERMO ALARCON VILCHEZ
		06/05/24	S/. 62.00	MARIELLA LEZAMETA ALTENHOF
		27/03/24	S/. 62.00	LUCILA PAREDES TELLO
		19/06/24	S/. 62.00	DAVILA CHOCANO CARLOS NANUEL MARTIN
		27/05/24	S/. 62.00	LISSETT ROSIO OBISPO DELGADO
		27/05/24	S/. 62.00	MARIA DEL ROSARIO DULANTO GUINEA
		02/07/24	S/. 62.00	FANNY SANABRIA BOURDI
		04/07/24	S/. 62.00	ZENAIDA DE LA CRUZ GARCIA

		26/06/24	S/. 62.00	ELIZABETH RUIZ PAREJAS
		14/06/24	S/. 62.00	LUIS ENRRIQUE DE LA CRUZ YAÑAC
		13/09/24	S/. 62.00	ANGELA CONSUELO VICENCIO ROMERO
		21/06/24	S/. 62.00	YERITH JHON PIERRE AVILA ALVARADO
		14/06/24	S/. 62.00	FANNY MIRIAM SANABRIA BOUDRE
		18/07/24	S/. 62.00	ISABEL CAMPBELL PALOMINO
		09/08/24	S/. 62.00	FLORENTINO ESTRADA CHIRINOS
		29/08/24	S/. 62.00	ROMUALDO EDUARDO ESTRADA ZEVALLOS
		12/08/24	S/. 62.00	BETTY ROXANA DEUDOR MUÑEZ
TOTAL =			S/. 1,116.00	

INGRESOS POR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL 2do TRIMESTRE DEL AÑO						
N° DE EXPEDIENTES	ATENDIDOS	FECHA	MONTO S/	EXPED. N°	NOTIFICACIONES	NOMBRE
16	16	24/06/24	1,493.00	EXP N°3586/2024	NOTIFICACION N°018-2024 (DESAGUE)	CHRITIAN JAVIER UNTIVEROS RAEZ
		24/06/24	1,724.00	EXP N°3586/2024	NOTIFICACION N°017-2024 (AGUA)	CHRITIAN JAVIER UNTIVEROS RAEZ
		09/05/24	1,119.00	EXP N°3821/2024	NOTIFICACION N°023-2024 (AGUA)	MANUEL GUILLERMO ALARCON VILCHEZ
		09/05/24	1,329.00	EXP N°3821/2024	NOTIFICACION N°023-2024 (DESAGUE)	MANUEL GUILLERMO ALARCON VILCHEZ
		18/06/24	1,119.00	EXP N°3515/2024	NOTIFICACION N°026-2024 (AGUA)	LUCILA PAREDES TELLO
		18/06/24	1,239.00	EXP N°3515/2024	NOTIFICACION N°027-2024 (AGUA)	LUCILA PAREDES TELLO
		24/06/24	1,215.00	EXP N°5656/2024	NOTIFICACION N°028-2024 (AGUA)	DAVILA CHOCANO CARLOS MANUEL MARTIN
		24/06/24	1,508.00	EXP N°5656/2024	NOTIFICACION N°029-2024 (DESAGUE)	DAVILA CHOCANO CARLOS MANUEL MARTIN
		10/07/24	1,641.00	EXP N°6033/2024	NOTIFICACION N°031-2024 (AGUA)	LISSTT ROCIO OBSIPO DELGADO
		08/07/24	1,015.00	EXP N°6027/2024	NOTIFICACION N°032-2024 (DESAGUE)	FANNY SANABRIA BOUDRI
		15/07/24	1,015.00	EXP N°6027/2024	NOTIFICACION N°032-2024 (AGUA)	FANNY SANABRIA BOUDRI
		09/07/24	1,001.00	EXP N°5721/2024	NOTIFICACION N°033-2024 (DESAGUE)	ZENAIDA DE LA CRUZ GARCIA

		09/07/24	1,001.00	EXP N°5721/2024	NOTIFICACION N°033-2024 (DESAGUE)	ZENAIDA DE LA CRUZ GARCIA
		24/07/24	1,416.00	EXP N°6581/2024	NOTIFICACION N°040-2024 (AGUA)	ISABEL CAMPBELL PALOMINO
		08/08/24	1,559.00	EXP N°7036/2024	NOTIFICACION N°042-2024 (DESAGUE)	FLORENTINO ESTRADA CHIRINOS
		06/09/2023	1,151.00	EXP N°8188/2024	NOTIFICACION N°45 (AGUA)	MARIA DEL PILAR PURCA ROJAS
TOTAL =		S/. 20,545.00				



- SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PILETA MUNICIPAL, QUEDANDO OPERATIVA AL 100%.

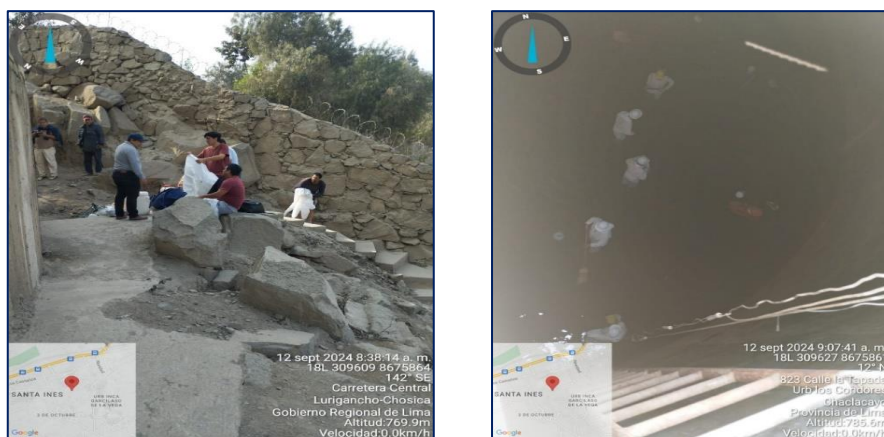


- SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL SINCERAMIENTO DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO COMO TAMBIÉN DE SU NORMATIVA VIGENTE, MEJORANDO EL SISTEMA DE COBRO Y MINIMIZANDO EL PORCENTAJE DE MOROSIDAD QUE A LA

FECHA ES APROXIMADAMENTE AL 35%, TODO ESTO PARA PODER
BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y HACERLO SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.



➤ LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL RESERVORIO MUNICIPAL.



➤ MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DESINFECCIÓN GAS-
CLORO



- SE VIENE ELABORANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DE LA TARIFA POR EL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE EN LA ACTUALIDAD EL TARIFARIO VIGENTE DATA DEL AÑO 2004. PARA QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SEA SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.
- SE VIENE REALIZANDO LAS GESTIONES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CATASTRO COMERCIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR 04 Y 05, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO.
- SE VIENE REALIZANDO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE UNA IOARR DE REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN A LOS 5 POZOS, CÁMARA ROMPE-CARGA Y EL RESERVORIO MUNICIPAL.

PROYECCIONES DEL ÁREA DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

- Realizar un texto único ordenado, de las ordenanzas a fin de poder contar con mayores herramientas para la administración.
- La aplicación de un nuevo tarifario, que este dentro de los parámetros de ley.
- La elaboración de una plataforma informática que tenga mayor relación con el sistema de agua.

2.5.3.3. SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Es el Órgano encargado de conducir planificar organizar y dirigir las acciones PREVENTIVAS a fin de preservar la tranquilidad y mantener el orden público y prevención del delito en coordinación con la PNP.

RECURSOS HUMANOS

Personal de campo	34
Personal administrativo	04
Operadores de cámara	08
TOTAL	46

El personal que presta servicios en Serenazgo está dividido en tres (03) turnos respectivamente 1ro de 07.00a 15.00, 2do de 15.00 a 23.00 y 3ro de 23.00 a 07.0 am.

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Operativas	44
------------	----

ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS:

• OPERATIVOS DE REALIZADOS CON EL EMOE

De manera permanente se vienen realizando operativos con el Escuadrón Motorizado de operaciones Especiales de Escuadrón Verde (EMOE) en la minimización del impacto delincriminal en el

distrito operativos de control de identidad a personal nacional y extranjero.

- **TRABAJO PREVENTIVO**

Este trabajo consiste en la presencia permanente de personal de Serenazgo al ingreso y salida de las instituciones educativas con mayor cantidad de efectivos, en donde se dictan charlas con relación a violencia familiar, consumo de alcohol y estupefacientes en la vía y recomendaciones en seguridad ciudadana pública, bullying colegios como:

- Mariscal Ramón Castilla
- Alfonso Rivera y Piérola
- Juan Pablo II
- San Vicente de Paul
- Santiago Estenos

- **CHARLAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

En donde se dictan charlas con relación a violencia familiar, consumo de alcohol y estupefacientes en la vía y recomendaciones en seguridad ciudadana pública, bullying.

- Pastorcito de Fátima
- Mariscal Ramón Castilla
- Estrellita de Jesús
- Misioneros Monfortianos
- Alfonso Rivera y Piérola
- Juan Pablo II
- San Vicente de Paul
- Santiago Estenos

- **RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS**

Trabajo que consiste en la recuperación actual del parque naval en donde se realizan actividades como danza en coordinación con otras áreas (desarrollo social) de la Municipalidad para los adultos mayores del distrito.

- **REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA DIVPOL**

De manera permanente se realizan reuniones de coordinación con el Cnel. PNP Segundo Paulino Piérola Padilla jefe de la División Policial Chosica Chacabuco con relación a temas y generación de estrategias en seguridad ciudadana

- **TRABAJOS DE PATRULLAJE PARA LA ERRADICACIÓN DE ARROJO DE DESMONTE EN LA VÍA PÚBLICA**

Con apoyo de la PNP y el área de Fiscalización se viene realizando operativos de erradicación y captura de personas inescrupulosas que arrojan basura y/o desmonte en la vía pública particularmente en los sectores de Entre Filampa y Huascata.

- **ACCIDENTES DE TRANSITO**

Personal de Serenazgo articula y participa de manera permanente de las acciones de respuesta ante accidentes de tránsito que ocurren en el distrito.

- **ACCIONES DE APOYO SOCIAL**

Personal de Serenazgo articula y participa de manera permanente de las acciones de respuesta de acciones sociales y apoyo en accidentes que sufren vecinos en el distrito

- **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA**

De acuerdo al plan de trabajo establecido se realizan trabajos de mantenimiento y limpieza de las cámaras de video vigilancia de todo el distrito. (Alameda 1, Alameda 2 de Ñaña, Filampa, Puente los ángeles)

- **REUNIONES DEL CODISEC**

Se vienen realizando cinco (05) sesiones ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana si novedad, en la cual se toman decisiones con relación a la coyuntura actual en seguridad ciudadana, los miembros del comité emiten sus informes y pedidos y se juramenta a los nuevos miembros.

Se realizó socia drama a cargo de personal de la DIRANDRO con relación a temas del consumo de drogas y violencia familiar.

- **CAPACITACIONES**

Al personal de Serenazgo se le capacita de manera permanente en temas relacionados en la atención de quejas, denuncias empleo de la fuerza, empleo del escudo, casco tonfas, entre otros

- **TRABAJOS EN APOYO A FISCALIZACION**

Personal de serenazgo apoya al área de fiscalización en la erradicación del comercio ambulatorio, personas que arrojan desmonte y otras

- **DIEZ (10) MOTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA**

Con las gestiones realizadas por nuestra primera autoridad la Municipalidad de Lima entrego Diez (10) motos Honda SAHARA 3000 para el patrullaje motorizado en seguridad ciudadana

2.5.4. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano, es el órgano de línea que tiene como objetivo formular y evaluar planes urbanos específicos, de conducir y supervisar los procesos de autorizaciones, certificaciones, adjudicaciones, asentamientos humanos, renovación urbana, saneamiento legal y físico de predios tugurizados, concernientes al desarrollo urbano dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

Que, en el año fiscal 2023 se gestionó lo siguiente:

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2611145

- **NOMBRE DE LA INVERSIÓN:** MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO DE CENTRO POBLADO CHACABUCO DISTRITO DE CHACABUCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
- **MONTO DE INVERSIÓN:** S/. 1,463,000.02
- **MONTO EJECUTADO EN EXPEDIENTE TÉCNICO:** S/. 14,000.00
- **MONTO DE COMPRA DEL CARGADOR FRONTAL:** S/. 463.440.00
- **MONTO DE COMPRA DE LA RETROEXCAVADORA:** S/. 479.000.00
- **ESTADO ACTUAL:** Cargador Frontal y Retroexcavadora, adquiridos.

2. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2619410

- **NOMBRE DE LA INVERSIÓN:** RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA LAS TERRAZAS DE LA URB. CUSIPATA Y AV. LOS ALAMOS, TRAMO: CALLE LA FONTANA – RIO RIMAC DE CENTRO POBLADO CHACABUCO DISTRITO DE CHACABUCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
- **MONTO DE INVERSIÓN:** S/. 6,565,110.28
- **MONTO EJECUTADO EN ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN:** S/. 8,176,990.91
- **ESTADO ACTUAL:** En gestión para su financiamiento, mediante convenio interinstitucional con el Gobierno Regional de Lima Metropolitana (GORE Lima).

3. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2619414

- **NOMBRE DE LA INVERSIÓN:** RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUEBLO JOVEN 3 DE OCTUBRE, VIA TUPAC AMARU Y AV. LOS LAURELES, TRAMO: VIA TUPAC AMARU - AV. NICOLAS AYLLON DE CENTRO POBLADO CHACABUCO DISTRITO DE CHACABUCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
- **MONTO DE INVERSIÓN:** S/. 6,018,529.2
- **MONTO EJECUTADO EN ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN:** S/. 25,000.00
- **ESTADO ACTUAL:** En gestión para su financiamiento, mediante convenio interinstitucional con el Gobierno Regional de Lima Metropolitana (GORE Lima).

Finalmente, se muestra el cuadro resumen donde el monto ejecutado para el año fiscal 2023, obtuvo un avance en ejecución presupuestal de 63.40%, como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla N° 1 - Cuadro Resumen

Proyecto	PIA	PIM	Monto ejecutado	Avance %	Saldo sin ejecutar
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO	S/. 1,535,774.00	S/. 1,908,161.00	S/. 1,208,840.00	63.40%	S/.699,321.00

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 2 - Cuadro detalle por monto ejecutado

Código CUI del Proyecto	PIA	PIM	Monto ejecutado	Avance %	Saldo sin ejecutar
2603213	0.00	54,500.00	54,500.00	100.0%	0.00
2606802	0.00	54,400.00	54,400.00	100.0%	0.00
2606813	0.00	55,700.00	55,700.00	100.0%	0.00
2608010	0.00	37,800.00	37,800.00	100.0%	0.00
2611145	0.00	1,451,000.00	956,440.00	65.9%	494,560.00
2619410	0.00	25,000.00	25,000.00	100.0%	0.00
2619414	0.00	25,000.00	25,000.00	100.0%	0.00
Monto sin asignación		204,761.00			204,761.00

Fuente: Elaboración propia

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A EJECUTAR EN EL 2024

Que, en el año 2023, mediante el Presupuesto Participativo al 2024, se priorizaron Trece (13) Proyectos de Inversión Pública, de los cuales seis (6) PI se ejecutarán el presente año y siete (7) PI se elaborarán sus estudios técnicos, según el siguiente detalle:

Tabla N° 3 - Proyectos a Ejecutarse en el 2024

ÍTEM	NOMBRE DE PROYECTO	COSTO ASIGNADO EN EL PP 2024	META	AVANCE
1	ADQUISICION DOS (02) CAMIONETAS PICK UP 4X4 PARA SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 200,000.00	ADQUISICIÓN	Proceso de Selección
2	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL ADULTO MAYOR DEL A.H. MORON	S/ 250,000.00	EJECUCIÓN DE PROYECTO	Elaboración de Expediente Técnico
3	PISTAS Y VEREDAS ASOC. DE VIV. LAS BRISAS	S/ 250,000.00	EJECUCIÓN DE PROYECTO	Elaboración de Expediente Técnico
4	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 02	S/ 180,000.00	EJECUCIÓN DE PROYECTO	Elaboración de Ficha Técnica

	DE LA COOP. DE VIV. LA FLORESTA			
5	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA AMISTAD DEL A.H. MIGUEL GRAU	S/ 150,000.00	EJECUCIÓN DE PROYECTO	Elaboración de Ficha Técnica
6	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	S/ 40,000.00	EJECUCIÓN DE PROYECTO	Elaboración de Ficha Técnica

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 4 - Proyectos que se elaborarán sus estudios en el 2024

N°	NOMBRE DE PROYECTO	COSTO ASIGNADO EN EL PP 2024	META	AVANCE
1	FICHA Y EXP PARA SERV. DE AGUA Y DESAGUE EN EL AA.HH. VILLA HUASCATA	S/ 45,000.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	Elaboración de Ficha Técnica
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SECTORES 04 Y 05	S/ 500,000.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	Elaboración de Ficha Técnica
3	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. SANTA ROSA	S/ 45,000.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	Elaboración de Ficha Técnica
4	ESTUDIO PARA PISTAS Y VEREDAS MZ. U, U1, U2, U3 Y T3 DEL A.H. CERRO VECINO HUASCATA	S/ 45,000.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	Elaboración de Ficha Técnica
5	ESTUDIO PARA PISTAS Y VEREDAS TRAMO VILLA DEL ROSARIO, MALECÓN MANCO CÁPAC, ENTRADA CAMAL, MALECÓN SANTA INÉS, PARAÍSO, LOS PALTOS	S/ 45,000.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	Elaboración de Ficha Técnica

6	REHABILITACIÓN DE CANAL DERIVADOR LOS ÁNGELES EN EL AA.HH. DON BOSCO	S/ 45,000.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	Elaboración de Ficha Técnica
7	ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO 3 DE OCTUBRE	S/ 45,000.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	Elaboración de Ficha Técnica

Fuente: Elaboración propia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Que, para el proceso de evaluación de Presupuesto Participativo 2025, se tomaron en cuenta los siguientes criterios de priorización, con los cuales, los propuesto propuestos por los agentes participantes obtuvieron el puntaje correspondiente, se detallan los criterios de priorización evaluados:

1. CRITERIO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
2. CRITERIO DE POBLACION BENEFICIARIA
3. CRITERIOS DE PARTICIPACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
4. CRITERIO DE COFINANCIAMIENTO
5. CRITERIO DE VULNERABILIDAD
6. CRITERIO DE EQUIDAD
7. CRITERIO DE SISTEMA INVIERTE. PE:
8. CRITERIO DE TRIBUTACION MUNICIPAL
9. OTROS CRITERIOS TEMÁTICOS

PUNTUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Para el Presupuesto Participativo 2025, se han priorizado catorce (14) proyectos, por un montón total de S/. 2,000,000.00 (dos millones de soles), las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla N° 5 - Puntaje y Priorización

SECTOR	NOMBRE DE PROYECTO	COSTO EVALUADO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTAJE	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS
V	REPOSICIÓN DE CAMION CISTERNA EN LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO, CENTRO POBLADO	S/ 320,000.00	96.00	1

	CHACLACAYO DISTRITO DECHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA			
IV	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VILLA EL ROSARIO UBICADO EN LA CALLE 2 DE LA ASOCIACION VILLA EL ROSARIO	S/ 200,000.00	95.00	2
I	REPOSICIÓN DE ESCALERA PEATONAL PARA EL ACCESO A LA AGRUP. VECINAL LA ESTRELLA	S/ 200,000.00	92.00	3
III	IMPLEMENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OLLAS COMUNES DEL DISTRITO DE CHACLACAYO - INTERSECTORIAL	S/ 50,000.00	92.00	4
I	CONSTRUCCION DE LOZA DEPORTIVA, INSTALACION DE MULTIJUEGOS Y CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENSION EN RIESGO EN AL AA.HH. CERRO VECINO HUASCATA	S/ 40,000.00	91.00	5
II	PROYECTO ECOLOGICO DE CONVERSION DE MALEZA EN COMPOST EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION EL CUADRO	S/ 35,000.00	91.00	6
III	RECUPERACION Y RECONVERSION DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA URBANIZACION LA	S/ 130,000.00	89.00	7

	ENSENADA DE LA ASOC. PRO VIVIENDA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR - APROVECGI			
I	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. CERRO VECINO HUASCATA	S/ 120,000.00	87.00	8
I	NUEVAS BARANDAS Y PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE GALVANIZADO PARA ESCALERAS Y CALLES PRINCIPALES DEL AA.HH. VILLA MERCEDES	S/ 140,000.00	86.00	9
V	PERFORACION E IMPLEMENTACION DE UN POZO DE EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA Y CONSTRUCCION DE UN RESERVORIO DE AGUA POTABLE PARA ABASTECER LOS SECTORES 4 Y 5 DEL DIST. DE CHACABUCO	S/ 175,000.00	82.00	10
IV	MEJORAMIENTO DE RED DE DESAGUE EN LA ASOCIACION MUTUAL DE POBLADORES POSEEDORES DE TERRENOS DEL ESTADO LA TAPADA	S/ 40,000.00	80.00	11
III	REHABILITACIÓN DE PISTA Y VEREDAS EN LA CALLE LAS GOLONDRINAS DEL CENTRO POBLADO DE CHACABUCO, DISTRITO DE CHACABUCO,	S/ 430,000.00	80.00	12

	PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA			
II	MEJORAMIENTO DE PARQUE Y ALAMEDA DE LA AGRUP. CULTURA Y PROGRESO	S/ 60,000.00	78.00	13
II	TECHADO Y CONSTRUCCION DE TRIBUNAS EN LAS CANCHAS DE FRONTON Y BASQUET; Y LA RENOVACION DE LOS TABLEROS DE MADERA POR TABLEROS ACRILICOS, EN LA LOSA DEPORTIVA DE ALFONSO COBIAN	S/ 60,000.00	76.00	14

Fuente: Elaboración propia

2.5.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea encargado de conducir las actividades orientadas a promover el desarrollo económico sostenible del distrito, con incidencia en la micro y pequeña empresa, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales; Posibilitando la puesta en marcha de estrategias a fin de aprovechar recursos y ventajas locales para hacerlos más competitivos en el contexto de una economía global de mercado.

OBJETIVO:

- ✓ Promover el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con armonía y respeto por el medio ambiente y el territorio; así como propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, turístico para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible.
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios de un gobierno abierto: transparencia, participación, colaboración, rendición de cuentas e innovación pública, que contribuya a recuperar la legitimidad y credibilidad de la ciudadanía en sus autoridades locales.

LOGROS:

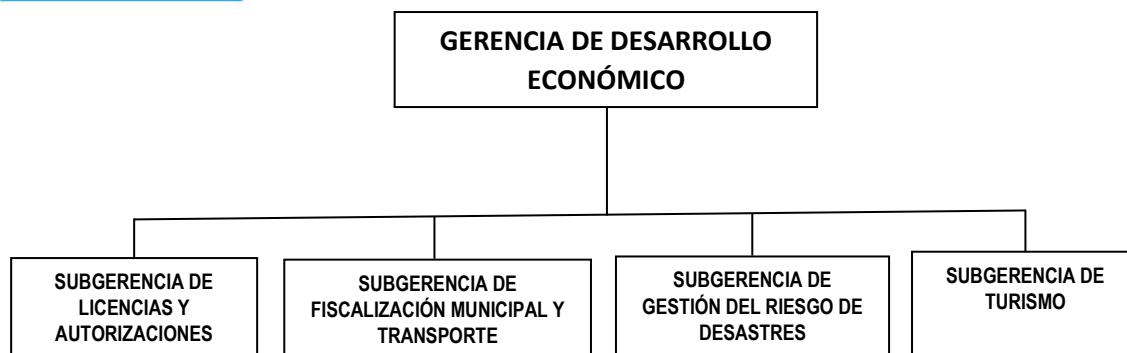
- Correcta implementación de un sistema digitalizado (base de datos Excel), que contenga toda la información emitida por la Gerencia de Desarrollo Económico y sus sub gerencias y una carpeta de documentos compartidos y todas ellas con información completa, emitidas desde enero del 2023 hasta la fecha.
- Brindar atención oportuna a los pasivos dejados por la gestión que nos antecedió, correspondiente a los años anteriores al 2023.

- Monitorear la regulación y formalización del comercio formal, ambulatorio; las actividades de turismo local y la supervisión y control de mercados del distrito de Chacabuco.
- En coordinación con la Sub Gerencia de Fiscalización Municipal y Transportes, se clausuraron más de 40 establecimientos; que no contaban con Licencia de Funcionamiento y establecimientos donde se realizaban fiestas y/o eventos sin autorización y no cumplían con las medidas de seguridad.
- En Coordinación con las sub gerencias a nuestro cargo, se realizaron trabajos de Sensibilización del comercio ambulatorio, que no cumplían con las medidas de seguridad mínimas.
- Se realizó el registro de artesanos.
- Se realizaron ferias para la reactivación económica del distrito convocando a los actores económicos del distrito.
- Se ha beneficiado a un gran sector de artesanos y emprendedores del distrito impulsando la reactivación a través de ferias locales.
- En coordinación con las unidades orgánicas se realizó la recuperación de espacios públicos del Malecón Manco Cápac: Cultura y Progreso la misma que durante una década venía siendo ocupada por la Asociación de Comerciantes Chacra Market - Ex Feriantes de Naña.
- Elaboración del **PROYECTO DE PLAN DE FORMALIZACION DEL COMERCIO AMBULATORIO**.
- Capacitación con el Ministerio de Trabajo- MINTRA “JOVENES PRODUCTIVOS”.

PERSPECTIVAS

- ✓ Promover capacitaciones de negocios para ayudar a las personas del distrito, independientemente de su edad, origen social o nivel educativo.
- ✓ Mejorar las habilidades productivas de los participantes para el autoempleo y la generación de ingresos, así como promover la independencia económica.
- ✓ Insertado laboralmente a los vecinos chacabucos en empresas privadas en convenio y/o coordinación con el Ministerio de Trabajo.
- ✓ Elaborar lineamientos y estrategias que permitan normar el comercio en sus diferentes niveles y/o modalidades en coordinación con las demás gerencias de la entidad.
- ✓ Formular concertadamente estrategias y programas de desarrollo turístico en el distrito.
- ✓ Realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente de acuerdo a los que establezca el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La Gerencia de Desarrollo Económico, para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, tiene la siguiente estructura orgánica:



2.5.5.1. SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Que, a la fecha, la sub gerencia de licencia y autorizaciones, otorga autorizaciones y/o licencia de funcionamiento de establecimientos comerciales, publicidad exterior y comercio en la vía pública.

Asimismo, se encarga de formular, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar, la ejecución de programas orientados a la formalización de comercio informal en coordinación de las autoridades sectoriales.

LOGROS:

- Reconstrucción y ordenamiento de archivos anteriores.
- Se cuenta con base de datos (Excel) y una carpeta de documentos compartidos entrega la Gerencia de Desarrollo Económico y sus sub gerencias, y todas ellas con información completa, así como el Registro de Resoluciones de Sub Gerencia emitidas desde enero del 2023 hasta la fecha;
- Se lleva un control de expedientes correlativamente del año 2023 hasta la fecha,
- Mejora continua en la atención y orientación de consultas de administrados. Mejora del formulario de declaración jurada.
- Cruce de información con las demás unidades orgánicas involucradas en la obtención de formularios de declaración jurada.

Los avances de la gestión institucional correspondiente al periodo de mayo a setiembre 2024, donde se muestra el nivel de ejecución de las actividades y proyectos de inversión programados.

LOGROS AÑO FISCAL MAYO A SETIEMBRE 2024

ITEM	LOGROS	CANTIDAD
1	Licencia de Funcionamiento (Riesgo: medio, alto y muy alto	103
2	Cambio de razón social	0
3	Duplicado de Licencia de Funcionamiento	0
4	Transferencia de Licencia de Funcionamiento	0
5	Cese de Actividades	23
6	Anuncios Publicitarios	28
7	Cesionario	01
9	Autorización a Comercio Ambulatorio	04
10	Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos	06
11	Dejar sin Efecto	00
TOTAL		165

2.5.5.2. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS 2024:

- ✓ La culminación de la intervención “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SANTA INÉS PROGRESIVA 0+000 A0+500 MT, SECTOR SANTA INÉS, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” con un 100 % de avance según la meta programada intervención “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SANTA INÉS PROGRESIVA 0+000 A0+500 MT, SECTOR SANTA INÉS, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”.
- ✓ PLAN DE INSTRUCCIÓN “BRIGADA EN EMERGENCIA ESCOLAR VOLUNTARIA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
- ✓ Curso Taller Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), participó personal de la SGGRD-MDCH, en las instalaciones de la Dirección Desconcentrada del Instituto de Defensa Civil de Lima Metropolitana y El Callao.
- ✓ Desfile Cívico Escolar, por Aniversario del Distrito de Chaclacayo
- ✓ Capacitación a docentes del Colegio San José, en tema de Prevención de Riesgos de Desastres, realizado el 15ABR2024
- ✓ Sensibilización a la Población de Chaclacayo, realizado los días 10ABR2024 y 12ABR2024 por la SGGRD-MDCH en coordinación la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gestión del Riesgo de Desastres.

MAYO 2024

- ✓ Asistencia Técnica para promover la Incorporación de Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación, el expositor Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández, especialista en Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección Desconcentrada de Lima Metropolitana y Callao - INDECI.
- ✓ Curso Taller Centro de Operaciones de Emergencia COE - SINPAD V2.1, participación de personal de la SGGRD-MDCH, en las instalaciones de DDI - INDECI - LM y El Callao.
- ✓ Reunión con entidades de primera repuesta, con motivo del Simulacro Nacional Multipeligro el 31MAY2024 a horas 10:00 en las instalaciones del Salón de la Biblioteca Municipal de Chaclacayo.
- ✓ Capacitación alumnos de la IE. Mariscal Ramón Castilla, en tema de Prevención de Riesgos de Desastres, realizado el 02ABR2024.
- ✓ Sensibilización a la Población de Chaclacayo, realizado los días 10ABR2024 y 12ABR2024 por la SGGRD-MDCH en coordinación la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Ceremonia de Juramentación de Brigadas de Gestión del Riesgo y Policías Escolares, realizado el 13MAY2024.

- ✓ Reunión de Coordinación con los 42 Gobiernos Locales de Lima Metropolitana. Implementación de los Almacenes adelantados, SAT, Simulacro Nacional ante Sismo seguido de tsunami.
- ✓ Invitación Taller “El rol de la comunicación en la Gestión del Riesgo de Desastres”, parte del Proyecto Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo.
- ✓ Reconocimiento INS SITU en la IIEE. 1199 - Mariscal Ramón Castilla, por los integrantes de Primera repuesta, con motivo del Simulacro Nacional Multipeligro.
- ✓ Taller de Articulación y Hojas de Ruta para la Gestión del Riesgo de Desastres: La Experiencia del Proyecto Lima Norte.
- ✓ II Reunión Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chacabayo y Capacitación al Grupo de Comando de Gestión de la Continuidad Operativa, por la Ing. Lucero Hinojosa Gaspar, de la Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) de Lima Metropolitana y El Callo y otros temas.
- ✓ Capacitación Operaciones Helitransportadas dirigidos a la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Chacabayo (entidades de primera repuesta), por la Aviación Policial.
- ✓ Ejecución del Primer Simulacro de Sismo Multipeligro IIEE. 1199 - Mariscal Ramón Castilla – Chacabayo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Seguimiento de la ejecución del Programa Presupuestal 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, (enero – agosto 2024)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL /PRODUCTO/ACTIVIDAD		PIA	PIM	CERTIFICADO	EJECUCION		AVANCE %
	CODIGO	DENOMINACION				DEVENGADO	GIRADO	
	68	REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	325,458	636,657	438,316	354,793	335,427	55.70%

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL /PRODUCTO/ACTIVIDAD		PIA	PIM	CERTIFICADO	EJECUCION		AVANCE %
	CODIGO	DENOMINACION				DEVENGADO	GIRADO	
	3000001	ACCIONES COMUNESPOR DESASTRES	0	192.406	15000	15000	15000	7.8

PRODUCTO: 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE RIESGO DE DESASTRES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL /PRODUCTO/ACTIVIDAD		PIA	PIM	CERTIFICADO	EJECUCION		AVANCE %
	CODIGO	DENOMINACION				DEVENGADO	GIRADO	
	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	268,673	239,464	230,688	190,900	171,534	79.7

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL /PRODUCTO/ACTIVIDAD		PIA	PIM	CERTIFICADO	EJECUCION		AVANCE %
	CODIGO	DENOMINACION				DEVENGADO	GIRADO	
	3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	56,785	204,787	192,627	148,894	148,894	72.7

PRODUCTO: 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE RIESGO DE DESASTRES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL /PRODUCTO/ACTIVIDAD		PIA	PIM	CERTIFICADO	EJECUCION		AVANCE %
	CODIGO	DENOMINACION				DEVENGADO	GIRADO	
	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	268,673	239,464	230,688	190,900	171,534	79.7

PRODUCTO: 3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL /PRODUCTO/ACTIVIDAD		PIA	PIM	CERTIFICADO	EJECUCION		AVANCE %
	CODIGO	DENOMINACION				DEVENGADO	GIRADO	
	3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	56,785	204,787	192,627	148,894	148,894	72.7

INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

EJECUCION MENSUAL DE INGRESOS - MAY-SET2024						
Rubro	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) RIESGO MEDIO	27	12	10	17	4	70
INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) RIESGO ALTO	1	1	-	-	-	2
INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) RIESGO MUY ALTO	5	5	4	5	-	19
TOTALES: SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	33	18	14	22	4	91

INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

EJECUCION MENSUAL DE INGRESOS - MAY-SET2024						
Rubro	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	TOTAL
INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) RIESGO MEDIO	27	12	10	17	4	70
INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) RIESGO ALTO	1	1	-	-	-	2
INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) RIESGO MUY ALTO	5	5	4	5	-	19
TOTALES: SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	33	18	14	22	4	91

SE ELABORÓ EL PLAN DE SENSIBILIZACION EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DIRIGIDO A LOS POBLADORES DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE CHACLACAYO
14JUN2024

- Plan de Simulacro Nacional Multipeligro Vespertino - Empresa Industrial QROMA

2.5.5.3. SUB GERENCIA DE TURISMO

Es la unidad orgánica responsable de la promoción y el desarrollo de la actividad turística, identificado zonas de interés turístico con la participación de la inversión privada, promoviendo la realización de ferias y festivales con la participación de entidades públicas y privadas del distrito de Chaclacayo; en concordancia con la política general del gobierno, los planes sectoriales y las directivas relacionadas con la actividad turística del Distrito de Chaclacayo.

LOGROS ALCANZADOS

- CONFORMACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE FOMENTO ARTESANAL.
- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL.
- ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- PINTADO DE MURALES RELIGIOSOS Y CULTURALES EN CALLE EL ROSARIO Y LAS MAGNOLIAS, SE DESTACA EN RECUPERAR Y RECREAR ESPACIOS PÚBLICOS Y CONVERTIRLOS EN EXPRESIONES ARTÍSTICAS.
- FESTIVAL GASTRONÓMICO Y ARTESANAL, PROMUEVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO, SIENDO ESTE DIFUNDIDO POR MEDIOS NACIONALES Y LOCALES, GENERANDO EL POSICIONAMIENTO COMO REFERENTE GASTRONÓMICO DE LIMA ESTE.
- PROMOCIÓN DE LOS CIRCUITOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO, A TRAVÉS DEL TURISMO ESCOLAR.
- TRABAJO ARTICULADO CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD CON LOS OPERADORES TURÍSTICOS
- ACTIVIDAD PARA PROMOVER EL TURISMO Y LA CULTURA, PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL.

2.5.5.4. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y TRANSPORTE

Órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos cautelar el incumplimiento de normas y las disposiciones municipales administrativas referente al control urbano, control sanitarios, servicios municipales, la supervisión de las actividades relacionadas al servicio de transporte, en concordancia con las normas legales vigentes teniendo como misión el propiciar el ordenamiento del transporte y control de tránsito vehicular menor que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la municipalidad.

Avances y logros de acuerdo al Plan Operativo Institucional se aplicó las medidas de Control Interno la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 454-2020/MDCH tomando como medidas de sección, que automáticamente de aplican las Sanciones de acuerdo a la UIT vigente a la fecha.

LOGROS:

- ✓ Capacitación en Seguridad y Educación Vial a más de 500 conductores de las Asociaciones y Empresas de Vehículos menores que se encuentran empadronadas en la Municipalidad Distrital de Chacabuco,
- ✓ Constatación de Características de Vehículos Menores de las Empresas y Asociaciones de Mototaxistas del Distrito de Chacabuco, para que así el Mototaxistas brinde mayor seguridad al pasajero, y asimismo pueda ser fácilmente reconocido que se encuentra en formalidad.
- ✓ Se realizó operativos que se realizaron conjuntamente con DIRIS LIMA-ESTE, Ministerio de Salud (MINSA), para el control de higiene y salubridad a establecimiento que expiden alimentos.
- ✓ Se, realizó operativos conjuntos dirigidos a verificar condiciones de seguridad a los establecimientos comerciales que expenden combustibles (grifos); también en sus islas que desarrollan el giro de MINI MARKET, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ETC., con el fin de evitar accidentes como lo que se suscitó en otros distritos
- ✓ Se, logro que mediante Sesión de Concejo se aprueba por unanimidad que se firme el convenio de “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL POR ADHESIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO PARA LA DETECCIÓN DE INFRACCIONES AL TRÁNSITO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, COMPUTARIZADOS U OTRO TIPO DE MECANISMO TECNOLÓGICOS”.